



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

IMPORTANCIA DEL FONDO DE FOMENTO Y
APOYO A LA AGROINDUSTRIA PARA FINES
DE CREDITO EN EL AREA RURAL

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N :

MARIA INES GARCIA EMBA
MARIA PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DEL SEMINARIO:
C. P. JORGE FRANCO SANTILLAN

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	<u>PAG.</u>
INTRODUCCION	1
CAPITULO 1 EL SECTOR AGROPECUARIO	
1.1. Economía Nacional	5
1.1.1. Elementos de Transformación de la Estructura Agraria	7
1.1.2. Fenómenos que influyen en la Estructura Agraria	9
1.2. Mercado y Seguridad Alimentaria Campesina	10
1.2.1. El Papel Potencial de la Agroindustria	11
1.2.2. Factores y Limitantes del Desarrollo en el Sector Agropecuario	11
1.3. Alimentación Básica y Desarrollo Agroindustrial	14
1.3.1. Producción de Alimentos Básicos	15
1.3.2. Dependencia en el Desarrollo Agroindustrial de Alimentos	16
1.4. La Agroindustria en la Economía Nacional	18
1.4.1. La Estructura Agraria	19
1.4.2. Necesidad de Adaptación del Campesino en el Desarrollo Agroindustrial	20
1.4.3. Planeación Nacional y Agroindustria	22
CAPITULO 2. LOS FONDOS DE FOMENTO, INSTRUMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.1. Origen y Características	25
2.1.1. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	27
2.1.2. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)	

	<u>PAG.</u>
2.1.3 Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	37
2.1.4 Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)	40
2.2 Créditos que otorgan los Fondos de Fomento	
2.2.1 Objetivos del Financiamiento	44
2.2.2 Tipos de Financiamiento	45
2.2.3 Características de los Acreditados	46
CAPITULO 3. EL APOYO CREDITICIO PARA EL DESARROLLO DE -- LAS AGROINDUSTRIAS COMO OBJETIVO DEL FONDO -- DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA	
3.1 La Agroindustria como Objetivo Nacional	49
3.2 Constitución del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agro- industria	54
3.2.1 Objetivos Operacionales	56
3.3 Evaluación del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroin- dustria	69
CAPITULO 4. IMPORTANCIA DEL ANALISIS FINANCIERO PARA FI- NES DE CREDITO AGROPECUARIO	
4.1 Concepto e Importancia	73
4.2 Métodos de Análisis	74
4.3 Estados Financieros	93
4.3.1 Concepto de Estado Financiero	93
4.3.2 Características de los Estados Financieros más comunes	94
4.4 Factores que toma en cuenta el Fondo de Agroindus- tria para otorgar Financiamientos.	95

	<u>PAG.</u>
CAPITULO 5. CASO PRACTICO	
5.1 Planteamiento del Problema	99
5.1.1 Presentación de Estados Financieros y Presupuesto	101
5.2 Aplicación de los Indices Financieros	117
5.2.1 Análisis de Solvencia	117
5.2.2 Análisis de Estabilidad	118
5.2.3 Análisis de Rentabilidad	118
5.3 Comentarios del Proyecto	120
CONCLUSIONES	123
BIBLIOGRAFIA	127

INTRODUCCION

El problema agrario de México constituye, en su análisis cuantitativo y cualitativo, el indicador más elocuente y dramático del atraso económico. Los factores condicionantes de tal situación son numerosos, pero uno indiscutible es la imposibilidad estructural del sistema para lograr rendimientos productivos suficientes en un sector campesino en permanente aumento demográfico.

El mejorar el nivel económico de la población así como sus condiciones generales de vida, es una responsabilidad gubernamental que se logra a través de la redistribución del ingreso y la prestación de los servicios públicos. Con objeto de lograr lo antes señalado el Gobierno Federal ha desplegado un vasto esfuerzo tendiente a mejorar la administración y los sistemas de servicio público, por medio de leyes, reglamentos y decretos modificando estructuras y sistemas así como instrumentando mecanismos más adecuados, con la activa participación de los propios servidores públicos en las dependencias del Ejecutivo Federal.

La ley de Organización de la Administración Pública Federal y sus reglamentos adicionales, con los decretos y acuerdos presidenciales respectivos, han integrado una reforma administrativa que dinamiza la actividad del sector público. Entre otros, los instrumentos que utiliza la Administración Pública Paraestatal para satisfacer las exigencias económicas y sociales que afronta el país en el Sector Agropecuario, son los Fideicomisos que se constituyen como soluciones adecuadas a problemas específicos, que para resolverse requieren de recursos y tratamientos propios canalizados ágil y oportunamente.

En este Seminario de Investigación, se analiza la evolución de la agricultura, objetivo de la política nacional para cubrir las necesidades internas de productos básicos que requiere la población, aprovechando tanto los recursos naturales, el territorio existente, así como la clase campesina existente que posee un enorme potencial productivo. En el primer capítulo se considera el desarrollo integral de la economía Mexicana conjunta con la del Sector Rural, considerando inicialmente el marco histórico que enfoca la situación actual, que se caracteriza por un proceso gradual de trasnacionalización, que ha deformado los patrones de consumo y considerando además que el control del proceso de desarrollo de la industria rural impacta al grupo social que dirige, modificándole su dieta e incorporándole falsos valores que deterioran su dignidad y soberanía nacionales. Se considera además la necesidad del desarrollo agroindustrial del país, incorporando para ello a los campesinos individualizados a este trabajo.

Agroindustria se entiende como la producción de insumos industriales, agroquímicos y aquellos que utilice la agricultura con objeto de integrar los procesos de conservación y transformación de la producción agropecuaria, aprovechando la mano de obra disponible en el sector agropecuario, elevando su productividad y generando excedentes para su capitalización continua.

La segunda parte considera las entidades participantes de la evolución industrial en el país, y en especial en el Sector Agropecuario en la promoción del desenvolvimiento agroindustrial, por lo que a la industria alimentaria, forestal y de insumos agrícolas se refiere.

Considerando la conveniencia de incorporar a los productores primarios en el Desarrollo Agroindustrial, el Gobierno Federal constituyó el Fideicomiso Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria. El desarrollo operacional de esta Entidad desde su constitución se considera en el -

tercer capítulo, así como la importancia de sus actividades. La creación de este Fideicomiso, fué con el objeto de elevar el nivel de vida de los productores haciéndoles partícipes de los apoyos técnicos y crediticios necesarios para generar el valor agregado que la transformación industrial proporciona, esto se logra mediante el financiamiento crediticio, importancia que se desarrolla en la cuarta parte de este trabajo.

El desarrollo económico del país impone la necesidad de lograr una mayor producción de alimentos, así como su adecuada transformación industrial; por lo que finalmente a través de la evaluación financiera, se analiza una solicitud de apoyo crediticio presentada a consideración del Fondo de Agroindustrias, en ella se expone la posibilidad de la expansión de actividades de la Empresa A.R. "El Progreso", con objeto de contribuir a cubrir las necesidades de la población explotando los beneficios de las semillas de algodón, cártamo y soya; y de esta manera satisfacer el mercado de aceites y pastas, parcialmente; y por otra parte fortalecer el desarrollo agroindustrial, y aprovechar la mano de obra rural de la zona norte del país.

C A P I T U L O I

SECTOR AGROPECUARIO

1.1. ECONOMIA NACIONAL

El desarrollo integral de la economía de México se complementa con el del sector rural, éste ha sido hasta la fecha explotado en exceso por -- los sectores industrial y de servicios, originando con ello un atraso económico en dicho sector, que a su vez afecta en otros sectores, formándose con ésto, un círculo vicioso que reduce la capacidad de trabajo, -- las reservas de alimentos y materias primas para la industria alimenticia. Como consecuencia de este desequilibrio económico, el mecanismo de precios manejado perjudica principalmente a los asalariados agrícolas, -- campesinos minifundistas, obreros y empleados de bajos ingresos.

Una justa retribución de la fuerza de trabajo en cada sector y la utilización adecuada de la plusvalía generada en cada uno de ellos, son elementos que ayudan a reforzar productivamente a los sectores que presentan un desarrollo más débil.

La inversión en la iniciativa privada se ve restringida por temores -- económicos y perjuicios políticos, recavando las medidas económicas en -- los resultados del estado, siendo éstos insuficientes para solucionar -- problemas del sector atrasado, ya que no se puede disponer de recursos -- de los otros sectores.

A pesar de que los recursos crediticios de la banca agropecuaria han sido aumentados en los últimos años, las tasas de crecimiento del sector se han mantenido ligeramente por debajo de las tasas de incremento demográfico y la producción de alimentos ha tenido bruscos cambios recurriéndose a la importación de algunos de ellos, pueden ser las causas desde -- las variaciones del clima hasta la negativa de la iniciativa privada, de canalizar recursos crediticios al campo; otra causa es la negativa de muchos productores a dedicarse a la producción de algunos alimentos que --

consideran incosteables, pues los precios de éstos se mantenían fijos - mientras que los costos de producción sufrían constantes aumentos.

Datos estadísticos de décadas anteriores 1*, revelan que el incremento en el sector agropecuario resultó suficiente para satisfacer la demanda interna y proporcionar excedentes para la exportación. En la década 1970-1980, el incremento se minimizó, afectando el crecimiento del sector agropecuario, por lo que resulta nula la tasa de crecimiento de la superficie cultiva, que se derivó de las siguientes razones:

- a) Una sucesión de años con condiciones metereológicas negativas, - ya que se considera que más del 80% de la superficie cultivada - es de temporal.
- b) El aumento de la superficie de cultivos en zonas temporaleras, - con alta frecuencia de siniestros.
- c) La decisión de no sembrar de grupos de agricultores temporale-- ros, por los constantes aumentos en los precios de los insumos - respecto de los precios de los productos.
- d) La "inseguridad agraria" de muchos propietarios que temen la -- afectación o invasión de sus terrenos.
- e) La disminución de la tasa de crecimiento de la inversión (públi-- ca y privada) al sector agropecuario, que a partir de la década - de los setentas se ha visto reducida notoriamente, y repercute - en el ritmo de crecimiento de obras de infraestructura básica pa-- ra el campo.

1* La Organización Ec. Rural, Banco Nacional Agropecuario/1975.

1.1.1 ELEMENTOS DE TRANSFORMACION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA

Los principales factores y procesos que influyen directamente en los cambios de la estructura empresarial agraria, se dividen en tres grupos característicos del ámbito al que pertenecen y son:

- A) Las que se derivan de la acción del Estado.
- B) Las que resultan de la dinámica del mercado.
- C) Las derivadas del crecimiento de la población.

- A) La acción del Estado se expresa en dos tipos genéricos de acciones, las que causan un efecto directo y las que influyen indirectamente en el ordenamiento agrario.

Por lo que se refiere a las acciones que causan un efecto directo, - un ejemplo característico, es la Reforma Agraria cuya esencia fué el reparto de tierras, que en un principio no sólo fue un elemento de desarrollo económico, sino que también fue una herramienta clave en el proceso de consolidación y sostenimiento del llamado "Estado de la Revolución" , o sea, que dejaba abiertas tanto la opción al desarrollo de una agricultura de empresas privadas, como al desarrollo de una agricultura campesina, dependiendo una u otra de la orientación que el ejecutivo imprimiera a los enormes poderes que la Constitución le entregaba, hasta que con la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se inició la Reforma Agraria en gran escala, fortaleciendo el poder presidencial para atacar por una parte el poder político de los grandes propietarios y rompiendo por otra con el intento de Plutarco Elías Calles de mantener desde afuera de la presidencia el liderazgo de la situación.

Con Lázaro Cárdenas el ejido se convierte en "parte integrante del Estado y la Economía Pública".

Además del reparto, otra serie de actividades que también tienen un efecto considerado sobre la estructura agraria, son los tipos de inafectabilidad agrícola y ganadera que establece el artículo 249 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, el llamado Juicio de Amparo. Otra acción de efecto directo, es la referida a la Inversión Pública, distribuida en forma desigual, lo que ha fortalecido al Sector Empresarial, elevando su potencial productivo y distanciándolo del Sector Campesino predominantemente de temporal.

Por otra parte, las acciones cuyos efectos son indirectos en la estructura agraria, son los referidos a las políticas crediticias, de precios y de comercialización, que contribuyen a acelerar o frenar indirectamente las tendencias a la concentración de la propiedad.

B) Las acciones derivadas de las fuerzas del mercado que valoran el trabajo y los productos generados en el campo, son determinantes del impacto positivo o negativos que la incorporación al mercado pueda tener en el proceso de la producción campesina. El intermediarismo, la existencia de oligopolios locales, son mecanismos que contribuyen a acelerar la descomposición campesina, contrarrestándose éstos con la organización sindical, las uniones de campesinos para la comercialización, cuya acción contribuye a elevar el poder de regateo de este Sector.

C) Y las acciones que resultan del crecimiento de la población, México con uno de los índices de crecimiento de población más alto del mundo (3.2% anual), es incapaz de absorber el crecimiento alimenticio de la ciudad con el sector industrial, debido a la presión demográfica existente en algunas regiones del país.

1.1.2 FENOMENOS QUE INFLUYEN EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

Los principales fenómenos que influyen en la estructura agraria 1* son:

A) El Neolatifundio Territorial.

El término "Neolatifundio" es aplicado a las unidades productivas cuyo tamaño excede de los límites que la Constitución y la Ley imponen a los predios rústicos; el término "Territorial" se utiliza para distinguir el control directo en determinadas superficies, debido a que el control de la producción se hace a través del financiamiento. Existen tres mecanismos a los que se recurre para infringirlo legalmente permitido:

- 1.- Los Fraccionamientos Simulados: Compuestos por subdivisiones ficticias entre parientes y prestanombres.
- 2.- El Arrendamiento de Parcelas Ejidales: Formado por empresarios que integran su unidad con tierras ejidales rentadas.
- 3.- Las Asociaciones en Participación: El arrendamiento se da en parcelas ejidales bajo cierta cobertura formal.
- 4.- La Aparcería Ganadera: Se integra por acuerdos entre ganaderos privados y ejidatarios, aportando los primeros un hato y los segundos sus tierras acondicionadas para el pastoreo del hato recibido.

B) El Acaparamiento y la Subparcelación Intraejidal: Son mecanismos de acaparamiento de parcelas que van desde el arrendamiento monetario, hasta la compra-venta, empleando prestanombres o nombres de personas inexistentes.

1* Economía Campesina y Agraria Empresarial

Entre otros fenómenos se encuentran; La Cesión Temporal o definitiva que algunos ejidatarios hacen a terceros para ayudarlos; el Usufructo de tierras Ejidales no Laborales.

Todos estos mecanismos se presentan debido principalmente, a la falta de regularización de los derechos de usufructo, ya que los datos censales revelan que el 33% de los ejidatarios tienen certificado de derechos agrarios, y el 11% título parcelario.

1.2 MERCADO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CAMPESINA.

La enorme extensión de tierra arable y el vasto potencial humano -- utilizado en este sector, se consideran razones suficientes para crear medidas que garanticen la autosustentación alimentaria de sus miembros y generar excedentes de los productos básicos de la alimentación popular.

Las economías del mercado constituidas de unidades de distinto tamaño, que emplean tecnologías diferentes, entre el sector rural y urbano, la mercantilización del proceso de reproducción campesina que se crea, tienen efectos regresivos como el de generar una polarización creciente en el sector rural y el de favorecer una pérdida del control directo de los campesinos sobre sus condiciones de producción, para lo que se diseñarán medidas de políticas tomando en cuenta el fenómeno anterior para la eficacia de éstas, creándose las leyes del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino, y la de Fomento Agropecuario.

1.2.1 EL PAPEL POTENCIAL DE LA AGROINDUSTRIA

El componente agroindustrial puede ser decisivo para la consolidación de avances elevados que pudieran alcanzar un desarrollo de una capacidad competitiva en un mercado interno.

Conviene aclarar que la contribución de la agroindustria en la absorción significativa de empleo es bastante reducida, como se comprueba en países como China, que experimentando han logrado más que un impacto marginal en la absorción del empleo rural.

La agroindustria es una de las ramas de transformación que exige el más alto nivel de inversión por puesto de trabajo creado superando a todas las demás ramas industriales.

El impulso a la agroindustria ofrece las posibilidades de elevar el valor agregado producido por unidades locales de desarrollo rural, de lograr en dichas unidades la integración de tecnologías simples o tradicionales en la producción agrícola con una alta absorción de mano de obra. Por otra parte la agroindustria se considera un elemento integrador u ordenador en la actividad primaria, facilitando la planificación de dichas actividades en el área, que constituye su fuente de alimentación directa e indirecta, incluso en los casos en que dicha agroindustria se reduce a plantas pequeñas de productos agrícolas.

1.2.2 FACTORES Y LIMITANTES DEL DESARROLLO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El proceso productivo necesita para su realización de varios factores, sin alguno de ellos el proceso se dificulta, tales factores deben ajustarse a necesidades cuantitativas y normas cualitativas. Los factores más importantes son; el agua y la tierra naturalmente una --

adecuada regulación y utilización de ellos nos lleva a obtener resultados positivos, debido a que los excesos y deficiencias que se presentan son superados por recursos tecnológicos, pero surge un problema -- más, la necesidad de los recursos que se obtendrán a través del crédito.

Ahora bien, no es suficiente la conjunción de los recursos naturales, tecnológicos y crediticios, pues mal equilibrados se obtendrían resultados negativos, tanto en la producción obtenida, como en la recuperación de los recursos financieros, por lo que se agrega entonces, - el factor humano que ayudado de una adecuada organización, logra un - aprovechamiento óptimo de los recursos antes señalados, de esta manera se logra un desarrollo armónico del proceso productivo.

Los efectos de las limitaciones del desarrollo en el Sector Agropecuario, se encuentran ligadas entre sí, y se resienten en los niveles; familiar, sector rural y economía nacional, las principales limitantes son:

- A) El Desequilibrio de Recursos Naturales; En el norte de México - existen vastas zonas áridas con poca agua o sin ella, que no -- son aprovechables; por el contrario al sur del país, el exceso de precipitación pluvial y sus condiciones topográficas y montañosas dificulta su utilización, como consecuencia sólo se aprovecha las dos terceras partes del 15% de superficie laborable - agrícola del país.
- B) Los Recursos Humanos: Son fundamentales en cualquier proceso -- productivo, y se transforma en limitantes por falta de regulación del desplazamiento de la fuerza de trabajo, por la mecanización sobre todo en zonas donde la agricultura es la única fuente de trabajo.

- C) La tenencia de la tierra: El Sector Rural presenta diversas clases de tenencia: los ejidos, comunidades agrarias y la pequeña propiedad, las cuales son entregadas por la nación para su usufructo y explotación, pero que la existencia del minifundio y la repartición subsecuente de padres a hijos ha dificultado la introducción tecnológica y crediticia, así como su uso.
- D) El Atraso y la Dependencia Tecnológica: Se debe también a la actual producción minifundista, pues el minifundismo dificulta la aplicación de la técnica en varios aspectos productivos, obstaculiza el uso racional del agua, crea cultivos en zonas donde se imposibilita el control oportuno de plagas y enfermedades, además de obstaculizar las innovaciones tecnológicas. Otra causa del atraso tecnológico del campo es la escasez de asistencia directa a los productores.
- E) La Comercialización e Intermediación de Productos Agropecuarios: Es una de las limitantes más graves en el desarrollo del sector, aún cuando la Compañía Nacional de Subsistencias Populares --- (CONASUPO), adquiere grandes volúmenes de productos para distribuirlos en diversos centros sin que sufran aumentos considerables en sus precios, otras grandes cantidades de artículos sufren un severo proceso de intermediación que eleva su costo, el que necesariamente pagarán los consumidores.
- F) La Escasez Crediticia: El crédito no Institucional, por sus altas tasas de interés, precios e impuestos por los acreditantes son una limitante; por otra parte el crédito institucional será también una limitante, sino se adecúan las cuotas de préstamos a los costos reales de cultivo, en cuanto a nivel productor o sujeto de crédito.

El atraso del Sector Agropecuario afecta a la Economía Nacional, propiciando un desequilibrio entre sus diversos sectores, la industria se ve obligada a trabajar a la mitad de su capacidad por falta de materias primas, los acaparadores sólo encarecen diversos productos y afectan las ramas de la economía que viven de la demanda popular. Los efectos del subdesarrollo en el Sector Rural son mayores, por la lenta regularización entre los ingresos populares y los precios de los productos, por la borrar eventualmente los productores, por carecer de contratos y sindicatos, y por tener salarios inferiores al mínimo correspondiente. En la Sociedad en su conjunto, los efectos del subdesarrollo repercuten en todos los ámbitos de la vida nacional, las tierras de cultivo son insuficientes para lograr la acumulación de capital, propiciando un resultado inferior al productivo.

1.3 ALIMENTACION BASICA Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

Uno de los problemas que existe en la actualidad es el bajo nivel nutricional de la gran mayoría del pueblo mexicano. El problema de la alimentación tiende a agravarse, entre otras causas, por la presión demográfica, la limitación de las superficies laborables y los bajos rendimientos de muchos cultivos; estos factores aunados a la inflación, provoca la escasez, así como la especulación de los alimentos y el encarecimiento de los mismos

La alimentación se considera un elemento primordial del bienestar humanos, sin embargo actualmente la producción y consumo de alimentos se considera en forma separada. La oferta se determina por los precios, ya que éstos se encuentran sujetos a las utilidades económicas que el empresario obtenga dada la producción; y el volumen se encontrará sujeto a las condiciones climáticas. La demanda se da en función al ingreso --

del consumidor, condicionado al gusto y las contumbres alimentarias de su familia. En una economía mixta como la nuestra, la producción debería responder a las necesidades alimenticias del pueblo mexicano.

Los elementos nutritivos que requiere el ser humano para que se considere que realmente cubre una dieta básica, son proporciones adecuadas de carbohidratos, proteínas, lípidos, vitaminas, minerales y agua; éstos le permitirán alcanzar un desarrollo óptimo para llevar una vida plenamente activa.

1.3.1 PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS

La mayoría de los artículos incluidos en la dieta básica de la población mexicana requieren de poca o ninguna industrialización, es obvio que cuando se producen con una escasa capitalización por tecnologías primitivas los rendimientos son pobres, aunque la tierra sea de buena calidad. Cuando la mayoría de la población se ocupa en la agricultura, bastaba -- que los rendimientos mantuvieran a una familia. Durante el proceso de industrialización, el crecimiento urbano y la mejoría de la dieta exigen -- que la producción de un campesino alcance para alimentar a varias familias, este objetivo sólo se puede lograr cuando se aplican conocimientos a la producción, o sea, cuando se utilizan procedimientos que requieren -- de una capitalización más o menos intensiva y de una organización empresarial de las unidades productivas. 1*

El Sector Agrícola se ha visto relegado por un modelo basado en una industrialización proteccionista (abastecimiento y tecnología, nuevas formas de dependencia). Este atraso en el campo vienen a crear nuevas crisis en el desarrollo económico y social del país y ejerce presiones sobre la

1* Desarrollo Agroindustrial y Alimentación.
SARH/ Tomo IV, 1979.

balanza de pagos, ya que se tienen que incrementar las importaciones, su-
pliendo lo que el campo no es capaz de producir.

Los factores estructurales que limitan la modernización de la activi-
dad agropeduearia son:

- a) Reducida inversión
- b) Bajo nivel educativo (educación incompleta en el campo)
- c) Falta de organización para la producción, consumo y la participa-
ción política.

A consecuencia de éstos, existe incompatibilidad entre los avances tec-
nológicos y las estructuras sociales imperantes en el sector agrícola, --
que impide la modernización de sus sistemas de producción.

1.3.2 DEPENDENCIA EN EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS. 1*

Con objeto de que se logre incorporar a los campesinos en la organiza-
ción del sector agrícola, resulta necesaria la preparación de promotores,
que les orienten y preparen sólidamente para las modalidades del trabajo
común que desarrollan. México cuenta con una buena infraestructura educa-
tiva y científica en el área de las ciencias agronómicas, biológicas y --
químicas conectadas con la producción de alimentos; sin embargo, es nece-
sario incorporar las actividades de investigación a las de la producción
agropecuaria, con objeto de crear tecnologías propias que resulten adecua-
das a las necesidades del país. La actual dependencia de tecnología y de
la organización de las empresas extranjeras encarece a los insumos indus-
triales y limita el incremento de la producción. En general la crisis en
el sector agropecuario se debe a que los excedentes que genera se han --

1* Desarrollo Agroindustrial y Alimentación. SARH/ Tomo IV/ 1979.

transferido a otros sectores de actividad, provocando su descapitalización por lo que no se trata de ayudar al sector agrícola, sino que se establezca un trato justo en los esquemas de intercambio con los demás sectores.

El nivel de consumo de alimentos se determina por los niveles de ingreso, así como por los hábitos en materia alimentaria (características económicas, climatológicas y culturales en las distintas regiones), de una comunidad determinada. A medida que aumenta el nivel de ingresos mejora el consumo de alimentos, a consecuencia de ello resulta necesario que cualquier proyecto destinado a elevar el estado nutricional de la población, atienda la producción y distribución de los alimentos. Resulta conveniente respetar los hábitos de consumo en la población, por lo que se propone enriquecer su dieta básica en virtud de que la combinación maíz, frijol y chile a pesar de sus deficiencias es muy difícil de superar a igualdad de costos.

La industria nacional alimentaria no ha logrado producir alimentos elaborados a precios que estén al alcance del sector urbano de bajos ingresos y de los campesinos, por lo que nuestra sociedad ha adoptado un patrón de consumo propio de los países industrializados, razón por la cual sufre --- grandes desajustes (deformaciones) en su aparato productivo, resultando necesario reubicarlo de acuerdo a sus necesidades básicas y sus recursos propios.

Son instrumentos adecuados para ello las campañas en materia alimenticia, así como la distribución de recursos que resulten complemento de alimentos y se logre con ello dar a la población hábitos de consumo a los requisitos nutricionales. La nota del desarrollo económico y social debe ser la disminución de la desnutrición del campesinado, ya que en la medida que esto se realice existirá un aumento en las capacidades físicas y mentales del mexicano, así como de su rendimiento productivo y creativo.

1.4 LA AGROINDUSTRIA EN LA ECONOMIA NACIONAL

La Agroindustria se conceptua como el conjunto de actividades productivas que agrega valor a materias de origen agrícola, pecuaria y forestal a través del procesamiento, conservación y comercialización. 1*

Dentro del crecimiento económico mexicano sobresale este sector intermedio de producción, cifras existentes indican que para la industria procesadora de alimentos en los tres últimos decenios, las tasas de crecimiento están por encima del 10%.

El diseño general de la política económica para apoyar la industrialización, muestra deficiencias para abarcar aquellas actividades agroindustriales que se prevee proteger, en cierto modo la industria procesadora de alimentos se ha venido desarrollando con patrones que no obedecen a las necesidades de consumo mayoritario de la población. A finales de los años cuarentas, las principales dificultades se expresan en términos de las modificaciones en la estructura económica, problemas propios de la estructura de una economía subdesarrollada, primero la desvinculación de la capacidad de producción ligada al carácter incompleto de la estructura productiva, que se convierte en un obstáculo para el crecimiento, por otro lado, la capacidad del consumo que provienen de una distribución del ingreso y de la riqueza altamente polarizada, razón por la cual sólo a un grupo responde la extensión de una serie de ramas industriales. 2*

La inversión extranjera en México en el período 1945-1960 presenta una situación favorable para la inversión industrial al interior de la economía, pues no limita la entrada de capital extranjero, permitiendo la adaptación del capital financiero transnacional, en estas circunstancias implica continuar con el establecimiento de las subsidiarias en diferentes y --

1* El Desarrollo Agroindustrial y la Ec. Campesina SARH/ Tomo II/1979.

2* El Desarrollo Agroindustrial y la Ec. Internacional SARH/ Tomo I/1979.

adicionales alternativas productivas, durante este lapso los procesadores de alimentos transnacionales invirtieron más en México que en cualquier otro país del tercer mundo.

1.4.1 LA ESTRUCTURA AGRARIA

Para conocer la transformación de la estructura agraria en México, se debe relacionar a la producción agropecuaria y forestal, y a la población ligada a ella en el desarrollo agrícola posterior a la reforma agraria.

La revolución mexicana modificó el orden social en el campo, y la estructura jurídica del país a través de la Constitución de 1917, que en su artículo 27 establece las bases para incorporar los objetivos del movimiento campesino, también contiene las capacidades que otorga al Estado para actuar sobre la economía y particularmente para constituir monopolios nacionales y estatales, en el caso de las industrias.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el programa agrario alcanza su fase práctica en el reparto de tierras masivo, importante ya que, de acuerdo a la política bajo la cual se realiza este reparto, las posibilidades de desarrollo en las tierras conserva su esencia, los estudios técnicos que han buscado explicar el crecimiento agrícola determinan que la influencia desde el punto de vista económico lo constituye la ampliación de la superficie de cultivo que se logró con las obras de riego. 1*

La producción capitalista y la economía son dos grandes categorías, que determinan las relaciones de producción que se entrelazan y que son: La Producción Capitalista (maximización de la ganancia, su objetivo se alcanza a través del uso del trabajo asalariado), la Producción Agrícola e intercambio de las mercancías.

1* El Desarrollo Agroindustrial y la Economía Mexicana. SARH Tomo VII/1979

El proceso de transformación de la estructura agraria permite concluir sobre la posibilidad de una vía campesino-ejidal, orientada a apoyar a esos tipos de tenencia, en toda la capacidad que puedan tener de producción.

Primero promover la participación directa del Estado en la agroindustria establecida, con objeto de que se oriente el desarrollo industrial, para la producción de alimentos de alto valor nutritivo, como segundo plano, la constitución de sistemas agroindustriales de participación que se apoyen en la acción agraria, la problemática que se presente con gran diversidad de aspectos económicos, sociales y políticos en el proceso de desarrollo agroindustrial, reside básicamente en el desarrollo rural. 1*

La racionalidad tecnológica del sector campesino es distinta de la vigente en el capitalista, para éste lo importante es maximizar la productividad del trabajo, al contrario en la economía campesina, la racionalidad atiende al incremento del producto total, la prioridad es la productividad del conjunto de recursos disponibles.

La autonomía en la producción es sólo relativa, ya que la cantidad producida, la calidad del producto y los medios de producción utilizados están determinados por mercado capitalista.

En el caso de la Agroindustria el control directo es frecuente, por--- que la empresa capitalista, es la que especifica y asigna áreas y variedades de cultivos, es incluso quien vigila para garantizar cantidad y calidad.

1.4.2 NECESIDAD DE ADAPTACION DEL CAMPESINO EN EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.

Desde una perspectiva histórica, la existencia en el agro mexicano de

1* El desarrollo Agroindustrial y la Economía Mexicana. SARH/ Tomo VII/ 1979.

aproximadamente cinco millones de jornaleros agrícolas, de bajos niveles de empleo, alimentación, salud y vivienda, aunado al de la aleatoriedad y estacionalidad de la actividad agrícola, pecuaria y forestal y a la heterogénea productiva constituyen importantes fundamentos para impulsar una estrategia de desarrollo cooperativo que permita estimular tanto la adecuada absorción de la fuerza de trabajo desempleada y subocupada, como el incremento en la productividad de las actividades agroindustriales vinculadas con la producción de bienes básicos.

En la actualidad los campesinos se encuentran en formación, su carácter de clase se da en cuanto se define sus relaciones sociales de producción, con los agentes económicos bajo cuya órbita y lógica económica operan. 1*

La comunidad rural para los campesinos es una forma de vida, esta forma se da como una agrupación social que organiza, según las modalidades históricamente determinadas, este tipo de comunidad se relaciona con las formas de organización del trabajo, se prepara a una disolución, de esta manera una parte de los campesinos individualizados se incorpora al trabajo industrial.

Con frecuencia los esfuerzos de organización de productores que se efectúan en el campo mexicano, por agentes privados o públicos y tanto para la explotación agropecuaria como para el desarrollo agroindustrial, se plantea como objetivo la sustitución de las organizaciones tradicionales de los campesinos, específicamente de los que los integran en las comunidades rurales como condición de la modernización. De la misma manera como se ha logrado introducir a los campesinos al desarrollo agroindustrial, se les puede introducir como beneficiarios a lo largo del sistema productivo.

1* Desarrollo Agroindustrial Técnica y Empleo - SARH/ Tomo III/ 1979.

1.4.3 PLANEACION NACIONAL Y AGROINDUSTRIAL

Con objeto de reducir el desequilibrio que existe entre el sector rural y urbano, el gobierno promueve la descentralización de las industrias y el fomento para la creación de complejos agroindustriales.

Agroindustria se entiende como la producción de insumos industriales, agroquímicos y otros que utiliza la agricultura, esto supone la integración de los procesos de conservación y transformación de la producción agropecuaria aprovechando la mano de obra disponible en el sector agropecuario, elevando su productividad y generando excedentes para su capitalización continua.

La agroindustria requiere de una estrategia diferente en la que haya una participación estatal directa, sin descuidar la intervención de los campesinos para la toma de decisiones.

Agroindustria prioritaria, es aquella que se constituye en el lugar donde se generan dichas materias primas y donde el productor del sector social participa de los beneficios derivados de las actividades primarias de transformación y comercialización. Se hace preciso destacar que hasta ahora las industrias agropecuarias han surgido como resultado del desarrollo de las regiones en que se localiza, o por la acción de agricultores, sin obedecer a un plan nacional de complejos agroindustriales o de pequeñas industrias rurales, o algún otro plan de industrialización del país; además de considerar los factores, costo y beneficio económico, se deberán considerar aspectos humanos, sociales y ecológicos que implican la creación de nuevas industrias agropecuarias. 1*

La producción de alimentos básicos, requieren a escala industrial, de insumos y factores en volumen, calidad y combinación adecuada.

1* El Desarrollo Agroindustrial y Ec. Mex. SARH/ Tomo VII/ 1979.

Toca al estado como responsable de la Nación, resolver a conciencia las contradicciones creadas por el régimen de propiedad en el desarrollo económico del país. El objetivo de la política Nacional de alimentación, consiste en cubrir las necesidades internas de productos básicos que requiere la población aprovechando tanto los recursos naturales, el territorio existente, así como la clase campesina existente que posee un enorme potencial productivo.

No se pretende crear fábricas rurales al llevar la industria al campo, sino convertir el cultivo y cría de animales en una actividad industrial, en el sentido de aplicar el conocimiento científico y técnico a la producción agropecuaria en gran escala. 1*

1* Documentos de Trabajo para el Desarrollo Agroindustrial SARH/ Tomo VII 1979.

C A P I T U L O I I

LOS FONDOS DE FOMENTO, INSTRUMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

2.1 ORIGEN Y CARACTERISTICAS

El Sistema Bancario Nacional está integrado por un conjunto de autoridades representadas por Dependencias del Gobierno, Organismos Oficiales, Bancos Nacionales y por otra parte las Organizaciones Nacionales de Crédito, los cuales forman parte esencial de la Estructura Financiera del país.

Dichas entidades participan en forma coordinada en el desarrollo financiero y económico, ya que a través de los instrumentos que integran el Sistema, se capta el ahorro público y se orienta hacia el fomento de las actividades productivas.

Un papel muy importante dentro del Sistema Financiero del país, lo tienen las Entidades Fiduciarias y los Bancos de Segundo Piso o Instituciones de Redescuento; Entidades que el gobierno mexicano ha venido creando, desde mediados de la década de los cincuenta, como un instrumento cada vez más importante en la orientación sectorial de los recursos. Estas entidades efectúan operaciones que tienen cobertura nacional, ya que la mayoría de ellas cuentan con una amplia red de sucursales en toda la República, lo cual ha permitido la divulgación de sus servicios.

Las Instituciones que otorgan apoyo al sector agropecuario, son los llamados Fondos de Fomento Económico, que constituyen un elemento importante y flexible de la política de asignación selectiva del crédito.

Hay que destacar la contribución del Banco de México, de Nacional Financiera y otras Instituciones Nacionales de Crédito, en su carácter de Fiduciarias para el establecimiento, operación, coordinación y vigilancia de los Fondos que en general actúan como Banca de Segundo Piso, utilizando la infraestructura existente.

En general, la aportación de estos instrumentos no consiste sólo en incrementar el financiamiento que la Banca concede a las actividades prioritarias, sino que además y con gran flexibilidad han adecuado plazos, asumiendo riesgos, concediendo tasas de interés preferenciales en función del tipo de actividades, tamaño de las empresas, características de los usuarios y localización geográfica, para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de Gobierno.

Adicionalmente han puesto énfasis, con la creciente colaboración de la Banca, en tareas de capacitación técnica y entrenamiento de personal especializado, particularmente en las áreas agropecuarias y de pequeña industria, así como en la provisión técnica y extensionismo; por otro lado estos Fondos han contribuido a generar empleos, alrededor de cuatrocientas mil plazas directas e indirectas en los últimos dos años. Los recursos que otorgaron a los sectores social y privado crecieron entre 1976 y 1981 a -- una tasa anual promedio del 43%, ritmo superior al que registró el financiamiento de la Banca mixta y privada; al mismo tiempo, han fortalecido su participación dinámica y promotora de las prioridades nacionales, en particular apoyando a los sectores socioeconómicos y regiones que más lo necesitan. 1*

En la actualidad los Fondos de Fomento Económicos proporcionan apoyo -- técnico y crediticio en forma preferencial, a las actividades agropecuarias y de igual manera se orientan a favorecer la industria, impulsar la explotación, facilitar la construcción de vivienda y coadyuvar a ampliar la capacitación y productividad.

Entre los Fondos que apoyan al Sector Agropecuario e Industrial destacan por su importancia, los siguientes: 2*

- Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura (FIRA)
- Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)

1* El mercado de Valores NAFINSA, S.A. Junio/1982.

2* Estructura Inst. en México, SHCP/ 1981, Fondos de Fomento. Asoc. Banqueros de México.

- Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)
- Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)
- Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria (AGROINDUSTRIA)

Es oportuno señalar los aspectos sobresalientes de los Fondos y Fideicomisos que apoyan al Sector Agropecuario, antes mencionados, excepto el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, que se desarrollará en el Capítulo siguiente.

2.1.1 FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA (FIRA)^{1*}

La atención financiera del sector agropecuario se realiza mediante la conjugación de esfuerzos, debido a su considerable magnitud y es por ello que el Gobierno Federal atiende a los productores agropecuarios del país uniendo al Sistema Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. (BANRURAL), las operaciones de los Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura, entidades que maneja el Banco de México, S.A., en su calidad de Fiduciario.

El complejo a que se hace referencia, se identifica en los medios agrícolas y bancarios con las siglas FIRA y los principales Fideicomisos que lo integran son:

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO); Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FECA).

El objetivo de estos Fideicomisos es: Dar apoyo financiero y asistencia técnica al sistema bancario del país, que éste a su vez lo otorgue a productores agropecuarios para incrementar y mejorar la producción, así como, para el establecimiento de industrias agropecuarias.

^{1*} Fondo de Fomento. Asoc. Banqueros de México

El sistema formado por estos Fideicomisos ha permitido canalizar importantes recursos para apoyo de productores agropecuarios, tanto de pequeños propietarios, como del sector ejidal.

La estructura de estos Fideicomisos, permiten una constante revisión para ajustar las normas operativas y los procedimientos, y adaptarlos a los programas de desarrollo nacional, que permitan satisfacer la creciente demanda de artículos básicos para la alimentación, así como de algunos de exportación.

2.1.1.1 FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y -- AVICULTURA. (FONDO)

Desde 1955 se creó en el Banco de México, el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, con el fin de auspiciar el desarrollo agrícola del país, con objetivos de carácter económico y social, que pueden condensarse en lo siguiente:

- Incrementar la participación de la Banca Privada en el Financiamiento agropecuario.
- Mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los productores -- agropecuarios.
- Aumentar la producción de alimentos para poder satisfacer las necesidades del consumo nacional; de artículos de exportación y los necesarios para substituir importaciones y fortalecer la balanza comercial.
- Estimular la formación de capital en el sector campesino.

Como se puede observar, el objetivo fundamental del FONDO consiste en - estimular, mediante apoyo financiero y servicios de asistencia técnica, -- una mayor participación de las instituciones de crédito privadas en el ---

financiamiento de las explotaciones agropecuarias, principalmente en el sector de ejidatarios y productores de bajos ingresos.

Respecto a las operaciones que realiza el Fondo, con las Instituciones de Crédito privadas, se sintetizan en las siguientes:

- a) Garantizar a dichas instituciones la recuperación de los préstamos que otorguen al productor agropecuario.
- b) Abrir créditos a la banca privada, a efecto de que lo hagan a su vez con productores agropecuarios.
- c) Descontar a las propias instituciones, títulos de crédito provenientes de préstamos destinados a la agricultura, ganadería y avicultura.

De las operaciones que realiza el Fondo, la que constituye su principal actividad es la de descuento, la cual consiste en que los títulos de crédito que se originan en los contratos de habilitación o avío y/o de refacción que celebren las Instituciones de Crédito con productores agropecuarios, sean descontados por el Fondo.

2.1.1.2 FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (FEFA).

En 1965 se constituyó el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios previendo que el manejo de esta entidad, se haría con personal directivo, administrativo y técnico del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

El referido Fideicomiso tiene como finalidad la de colocar los recursos internos asignados a éste, así como los que se obtengan por el Gobierno Federal, mediante préstamos de fuentes financieras internacionales, tanto públicas como privadas, en programas de desarrollo agropecuario en el país.

Las operaciones que realiza el Fondo se orientan principalmente a la ejecución de un Programa Especial de Financiamientos para Productores de Bajos Ingresos, en donde se canalizan recursos para la elaboración de proyectos de desarrollo que aumentan la productividad y mejoran los ingresos de los campesinos en zonas de escaso desarrollo, que cuenten con una infraestructura mínima y recursos potenciales que hagan posible dicho objetivo.

Este programa tiene como característica principal operar a base de tasas de interés preferenciales al productor y plazos de amortización amplios, acordes a la productividad, actual o potencial de la empresa acreditada, y tiene como finalidad la creación de empresas y la capitalización de las mismas en el sector agropecuario.

La inversión de los créditos que se otorgan, se destina preferentemente a la adquisición de bienes de capital para mejorar la estructura económica de la empresa y los objetivos de inversión, pueden ser en general los que se destinan a mejoras de tipo permanente, como son:

- Apertura de tierras al cultivo
- Pequeñas obras de irrigación
- Plantaciones de tipo permanente
- Perforación de pozos
- Construcciones
- Adquisición de pies de cría, maquinaria y equipo

Las líneas de crédito que se otorgan con cargo a este programa, se destinan al descuento del papel derivado de contratos de crédito refaccionario, que celebran tanto las instituciones de crédito, como las del Sistema Banco Nacional de Crédito Rural y de Azúcar, S.A.; con ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios minifundistas, organizados en unidades de producción, para la ejecución de proyectos zonales o específicos, que hayan sido aprobados previamente por el Fondo.

2.1.1.3 FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS (FEGA).

En 1972 se estableció en el Banco de México, S.A., un nuevo fideicomiso que no otorga financiamiento, pero que ofrece a la banca participante garantía de la recuperación de créditos otorgados a productores de bajos ingresos, asistencia técnica y apoyo económico para el establecimiento de sus propios servicios de asistencia técnica.

Los objetivos de este Fideicomiso son los siguientes:

- Incrementar la intervención de la banca en el financiamiento a pequeños productores agropecuarios.
- Dar una mayor seguridad en la recuperación de los créditos que se otorgan a ese sector de productores, mediante asistencia técnica complementaria.
- Suplementar la garantía proporcionada por los acreditados en caso de que éstos dada su condición, no cuenten con bienes suficientes para cubrir el porcentaje de garantía, exigida por la legislación aplicable.

Los objetivos se realizan mediante las siguientes operaciones:

- a) Garantía a la banca para la recuperación de créditos agropecuarios.
- b) Reembolso total o parcial de los costos directos de asistencia técnica.
- c) Asesoramiento técnico para la identificación y evaluación de proyectos de desarrollo agropecuario zonal o regional.
- d) Asistencia Técnica especializada para supervisar las evaluaciones de solicitudes de crédito y la realización de los proyectos, materia de los préstamos.

2.1.1.4 EVOLUCION DE LOS FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA. (FIRA) 1*

Estos Fideicomisos se incrementaron en casi siete veces, entre 1976 y 1981, del monto de los descuentos de crédito al sector agropecuario. El programa ejercido en 1981 fue de 46,238 millones de pesos, cifra que representa cerca del 35% del crédito que recibieron estos sectores del conjunto del sistema financiero; en 1976 esta relación fue de sólo 21%.

La contribución de FIRA para alcanzar la autosuficiencia alimentaria es definitiva. Del total de los recursos canalizados en el quinquenio, -- una proporción superior al 85%, se ha asignado al fomento de la producción de maíz, frijol, trigo y arroz; alimentos básicos en la dieta popular; así como a oleaginosas, forrajes, plantaciones y ganadería.

Alrededor del 7% de los recursos, se utilizan para apoyar productos para exportación y el resto, para el fomento de las agroindustrias y otros programas, como los de agripesca y silvicultura.

Por otra parte, FIRA, apoyó al campo con una proporción aproximadamente igual de créditos de avío y refaccionarios, lo que denota su elevada participación en proyectos de capitalización del sector.

El mayor apoyo a los productores de bajos ingresos, que comprende a -- ejidatarios y pequeños propietarios, ya que en 1976 el número de acreditados representó el 66%, ahora son el 83%, elevándose de noventa y cuatro -- mil a cuatrocientos veintitres mil productores acreditados.

Para elevar la productividad rural FIRA, mantiene un programa de mejoramiento de recursos humanos, que de 1977 a 1981, capacitó a treinta y tres mil elementos. También promueve la producción de semillas mejoradas, necesarias para alcanzar altos rendimiento agrícolas.

1* El mercado de Valores NAFINSA, S.A. Junio/1982.

FIRA, instrumentó otros programas especiales, como el de agripesca dedicado a incrementar la captura de especies para consumo interno, a través de financiamiento y asistencia técnica; y el de bienes agromecánicos para apoyar a industrias que producen equipo y maquinaria para las ramas agropecuarias, forestal, agroindustrial y pesquera.

En suma, FIRA con el apoyo crediticio y la asistencia técnica, el fortalecimiento de programas prioritarios, el balance de los créditos de -- avío y refaccionarios, ha demostrado que es una institución ampliamente - integrada concentrando los programas en los productores de bajos ingresos, obteniéndose con esto, la mejoría en la distribución del ingreso.

2.1.2 FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN) 1*

La evolución de la pequeña y mediana industria, desde que se inició como pequeño taller artesanal, ha alcanzado un sitio de importancia al sobre vivir y desarrollarse en condiciones difíciles de financiamiento y productividad en la economía de México; por lo que no solo constituye un pilar de la industria en nuestro país, sino que complementa a la gran empresa industrial como su abastecedora más importante.

Al respecto, el Gobierno Mexicano ha creado en distintas épocas, una serie de instrumentos institucionales enfocados a ese objetivo; pero esos organismos no dieron el resultado que de ellos se esperaba.

Por su parte, la banca privada sólo atendía a las empresas industriales que le interesaba, dejando desprotegido al sector de la pequeña y mediana industria, a pesar de que en años anteriores se habían expedido decretos - en su apoyo. Ante esta situación, el Gobierno Federal vió la necesidad de crear un organismo que atendiera las demandas de financiamiento de los --

1* Los Fondos de Fomento Económico Inst. F. Gubernamental. UNAM

pequeños y medianos industriales del país, y creó el 28 de diciembre de -- 1953, el FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA, con objeto de proporcionar auxilio crediticio suficiente y oportuno a la industria de ese sector.

El Gobierno Federal encomendó a Nacional Financiera, S.A. la administración del FOGAIN, y le asignó un patrimonio de 50 millones de pesos, pero la aportación inicial fue de sólo 15 millones de pesos, por el temor a obtener resultados negativos como había sucedido en ocasiones anteriores.

La Ley y Las Reglas de Operación expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1954, consideraron como pequeños y medianos industriales, a aquéllos cuyo capital contable no fuera menor de \$50,000.00 ni mayor de \$2'500,000.00. En 1980 se aprobaron modificaciones en relación a los montos de créditos, así como a los límites del concepto de mediana y pequeña empresa, que estaban en vigor desde el 19 de junio de 1978.

Se incrementaron los límites de los diferentes tipo de crédito como sigue:

TIPO DE CREDITO	MONTO (miles \$)
Habilitación o Avío	8 000
Refaccionario	11 000
Hipotecario Industrial	9 000
Tope máximo por empresa en la combinación de los tres tipos de crédito	24 000

Por otra parte, los montos del capital contable de las empresas consideradas como mediana y pequeña, quedará de la siguiente forma:

Industria pequeña	de \$ 50,000.00 a \$ 7'000,000.00
Industria mediana	de \$7'000,000.00 a \$60'000,000.00

También se modifica la zonificación de la República para adecuarse al Plan Nacional de Desarrollo Industrial, siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, siendo los principales motivos los siguientes:

- Darle preferencia a los bienes de capital y a la fabricación de alimentos para consumo humano.
- Desconcentrar territorialmente la actividad económica dándole preferencias a las costas, fronteras y otras localidades que puedan convertirse en alternativas viables a los grandes centros industriales del país.

La nueva estructura de tasas de interés está orillada a dar créditos preferenciales a las empresas localizadas en zonas consideradas como prioritarias, así mismo establece un nuevo esquema de márgenes de intermediación a la banca con objeto de alentarlos a efectuar sus promociones.

Requisitos que deben cubrir las empresas que soliciten créditos al FOGAIN:

- 1) Que se trate de pequeños industriales de nacionalidad mexicana.
- 2) Que las empresas formen parte de la Industria de Transformación, excluyéndose a las de actividad comercial o de servicios.
- 3) Que a juzgar por el proyecto de inversión, la industria tenga viabilidad económica de desarrollo y posibilidades razonables de pago de los créditos que le concedan.
- 4) Que las operaciones de Garantía, se refieran a préstamos de: Habilitación o Avío y /o Refaccionario o los que la Banca múltiple, conceda para financiar inversiones propias de los Avíos y/o Refaccionario.
- 5) Que las actividades a que se dediquen o vayan a emprender sean preferentemente prioritarias y/o se realicen en las zonas geográficas, de acuerdo a los decretos publicados en los Diarios Oficiales del 9 de marzo, 2 de febrero de 1979 y del 11 de septiembre de 1980.

2.1.2.1 EVOLUCION DEL FOGAIN. 1*

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, incremento en forma considerable el monto de recursos crediticios otorgados, -- particularmente a partir de 1979. Así, mientras en 1976 los recursos des-- contados por este Fondo, fueron 1920 millones de pesos, para 1981 alcanza-- ron 19,277 millones, esto es, fueron 10 veces superiores.

La contribución de FOGAIN dentro del crédito total canalizado por la -- banca privada y mixta al sector manufacturero más, que duplicó su partici-- pación inicial, al incrementarse en el sexenio de 4.3% en 1976 a 10.9% en 1981.

La importancia que ha adquirido FOGAIN en la canalización de recursos a la industria, se ve reflejada también en el número de empresas beneficia-- das. Hasta 1976, este Fondo atendió a 10,990 empresas, en tanto que de -- 1977 a 1981 asignó recursos a 33,496. Lo anterior, permitió que durante el período generarán casi 200,000 nuevos empleos.

En 1979, reorientó sus actividades con el propósito de apoyar los objeti-- vos planteados por el Plan Global de Desarrollo, el Programa de Productos Básicos y el Sistema Alimentario Mexicano, así, en 1981 se asignó el 40% - de los recursos crediticios a la producción de productos de consumo popu-- lar, en tanto que en 1977 sólo se les canalizó el 25%.

Se otorgó asistencia financiera en 1981 a 16,015 empresas, de las cua-- les, el 75% eran pequeñas y el 25% restante, medianas.

De esta forma, FOGAIN, ha tenido en el período una contribución crecien-- te en el proceso de capitalización y modernización de la pequeña y mediana

1* El Mercado de Valores NAFINSA, S.A. Junio/1982.

industria, mediante el apoyo crediticio y la asistencia técnica. La canalización de mayores volúmenes de recursos crediticios a una tasa sustancialmente inferior al costo promedio de captación, ha contribuido a la elevación de la productividad en estas empresas, a elevar su oferta, a crear más empleos y a colaborar en la mejoría de los ingresos de sus trabajadores.

2.1.3 FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN) 1*

El FOMIN se creó con fecha 12 de abril de 1972.

Su principal objetivo es el de apoyar a los inversionistas que deseen instalar pequeñas o medianas industrias o ampliar las existentes, se da prioridad a aquellas empresas que favorezcan la descentralización industrial, que generen nuevos empleos, que exporten y/o sustituyan importaciones, y que coadyuven a la integración Industrial Nacional.

Este fideicomiso vino a cubrir una diferencia existente en la estructura financiera del país, ya que hay una multitud de empresas que para constituirse, crecer o trabajar normalmente requieren del apoyo de capital de riesgo, y su situación financiera no les permite disponer de nuevos créditos.

La operación del FOMIN, se realiza mediante la compra de acciones comunes o preferentes, en una cifra que no exceda de la tercera parte del nuevo capital social de la empresa, después de la aportación del Fondo. Con esta operación, el fideicomiso se convierte en socio del empresario y su permanencia en la compañía no es indefinida, sino temporal, porque cuando ésta funciona normalmente, el Fondo ofrece en venta sus acciones.

1* Los Fondos de Fomento Económico Inst. F. Gubernamental. UNAM/ 1970.
Fondos de Fomento. Asoc. Banqueros de México.

Al asociarse el Fondo con los otros accionistas, no demanda ningún privilegio, ni en la administración, ni en los resultados de la empresa, sino que participa como un socio más a través de su representante en el Consejo de Administración, a la vez que ofrece los servicios de asistencia técnica administrativa, legal y financiera de que dispone Nacional Financiera, S.A., acumulada a través de 40 años de servicio.

Las reglas de Operación del Fideicomiso, señalan como requisito indispensable para que los industriales obtengan el apoyo del Fondo, que haya demanda real comprobada del producto por fabricar y que no exista capacidad productiva suficiente, instalada o en vías de instalarse, dentro del área del mercado potencial del proyecto.

2.1.3.1 EVOLUCION DEL FOMIN. 1*

En la primera década de existencia del Fondo Nacional de Fomento Industrial, el país ha registrado cambios de gran trascendencia en el mercado social y económico, cuya complejidad, estructura y funcionamiento hace más difícil la formulación de planes, programas y estrategias para lograr las metas trazadas a nivel nacional. El desarrollo del FOMIN, en la década muestra dos etapas: la primera comprende, el período de 1972 a 1976, en que se inició la difusión de su existencia, dándose a conocer en los medios industriales y financieros del país, se prepararon los técnicos necesarios, para realizar una función no usual en México; y particularmente constituyó una tarea importante, el tratar de vencer los recelos del sector privado, que llegó a pensar que el FOMIN podía constituir un instrumento del Estado para penetrar en forma permanente, dentro de las empresas en que participaba.

1* El Mercado de Valores NAFINSA, S.A. Junio/1982.

La segunda etapa corresponde al período de la Administración Federal - 1976 - 1982, en que se incrementó notablemente las operaciones y se diversificaron los instrumentos de participación.

Así, los apoyos otorgados durante este lapso representan, en valor el -- 85% de los financiamientos totales autorizados en el decenio. En este mismo período, se elevó la posibilidad de aportación del 33% del capital social, con que originalmente se concibió al 49%.

La labor del FOMIN se puede enfocar desde tres puntos de vista:

- I.- En cuanto a las prioridades nacionales, el Fondo está apoyando a - todas ellas, en especial la producción de alimentos básicos, entre ellos: galletas, pastas, aceites comestibles, pan industrializado, conservas, y captura y aprovechamiento de sardina, etc. En artículos de consumo intermedio, el FOMIN participa en hilaturas, textiles, confecciones, fabricación de armazones ópticos, mar capasos electrónicos, bicicletas, cuadernos, llantas para camiones, laminados planos, varilla y otros. En el ámbito de bienes de capital, participamos en la producción de máquinas, herramientas especiales, tractores y remolques, trascabos de gran capacidad, etc.
- II.- Desde el punto de vista de la ubicación, el FOMIN apoya empresas - en 25 entidades federativas, y está estudiando proyectos en otras más; dando prioridad a las zonas que están señaladas en el Plan Nacional de Industrialización 1980 - 1982.
- III.- Por el monto de los apoyos otorgados, la suma es muy amplia, ya -- que se aportaron recursos desde 50 mil, hasta exhibiciones por 80 millones de pesos, y se tienen proyectos en estudio por cantidades superiores.

De esta manera, el Fondo Nacional de Fomento Industrial participa, lo mismo en una moderna planta productora de bloques para la construcción, ubicada en tierras de Cancún, que en una beneficiadora de papaya en Valladolid, Yuc., o en una fábrica de aceite comestible en Matamoros, Tamps., - También el Fondo posee inversiones en el proyecto industrial de acuacultura más grande que existe en el país, en Sinaloa, y en una planta agroindustrial en Sonora, que producirá proteína para consumo humano, en una fábrica de alimentos para exportación en Mexicali; en dos grandes plantas metalme-cánicas en Monterrey; sin omitir la industrialización de la madera en la selva lacandona, el mármol en Chihuahua y en siete plantas en San Luís Potosí; de hecho, se puede señalar que el Fondo participa en casi todas las actividades prioritarias de transformación, en inversiones desde muy pequeñas hasta mayores, y en prácticamente todo el territorio nacional.

2.1.4 FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI) 1*

El Gobierno Federal, creó el 29 de octubre de 1971, un Fideicomiso de nominado Fondo de Equipamiento Industrial, FONEI, cuyos recursos se destinan al apoyo de proyectos de inversión para el establecimiento, ampliación, relocalización o modernización de empresas industriales o de servicios, a través de una gama de financiamientos que se inician con el conjunto de programas de desarrollo tecnológico, la elaboración de estudios de preinversión y continúan con la adquisición de activos fijos para el proyecto, incluyendo la compra e instalación de equipos para el control de contaminación.

Sus objetivos son:

- Fomentar la producción eficiente de bienes industriales y servicios.

1* Los Fondos de Fomento Ec. Inst. F. Gubernamental UNAM/1970
Fondos de Fomento. Asociación de Banqueros de México.

- Inducir a las Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito del país, (intermediarios financieros), para que tomen en cuenta la viabilidad de los proyectos de inversión en sus decisiones de crédito.

Las operaciones del FONEI son las siguientes:

- a) Apoyar a los intermediarios financieros, en los préstamos que éstos otorguen para la adquisición de activos fijos; la elaboración de estudios de preinversión y para los Programas de adaptación, producción, integración y desarrollo de tecnología.
- b) Otorgar su garantía para proteger a los intermediarios financieros, contra los riesgos de falta de pago de préstamos, para la elaboración de estudios de preinversión y adaptación, producción, integración y desarrollo de tecnología.
- c) Otorgar subvenciones a las empresas, en apoyo al desarrollo tecnológico.

Los tipos de créditos que concede el FONEI, son Créditos Simples y Refaccionarios en moneda nacional.

Los Intermediarios Financieros de los créditos que otorgue FONEI, se ajustarán a los lineamientos siguientes:

- a) Cuando FONEI financie únicamente proyectos para adquisición de activos fijos, se asegurará que la empresa acreditada cuente con recursos suficientes para atender sus necesidades de capital de trabajo.
- b) No trasladará al acreditado los costos en que incurra por la evolución y la supervisión del proyecto.
- c) Salvo por la parte subordinada del descuento, se obligará a cumplir puntualmente con el servicio completo de la deuda a su cargo, independientemente de que la misma reciba o no los pagos de su acreditado. Así mismo, deberá entregar a FONEI, de inmediato, el importe de las recuperaciones anticipadas que llegue a recibir.

Programas Generales de Apoyo Financiero de FONEI:

1.- Programa de Equipamiento.

FONEI puede financiar el equipamiento de nuevas plantas industriales y la ampliación, modernización o relocalización de las existentes, que correspondan con eficiencia a los objetivos nacionales de desarrollo industrial.

2.- Programa de Control de la Contaminación.

A través de este Programa FONEI puede apoyar con créditos preferenciales, a las empresas establecidas sobre todo en zonas de alta concentración industrial o de población, para la adquisición de equipos especiales para controlar la contaminación.

3.- Programa de Desarrollo Tecnológico.

Dentro de este Programa FONEI apoya al desarrollo, investigación y adaptación de medios y procedimientos para la fabricación de productos industriales, así como el diseño, construcción y prueba de bienes de capital. Destinándose los recursos de este Programa a la adquisición de información básica de ingeniería; emolumentos del personal, materia, equipo y servicios.

4.- Programa de Estudios de Preinversión.

FONEI concede préstamos a través de este Programa, para la realización de estudios de preinversión, cuando se refieran a proyectos susceptibles de ser financiados por el propio Fondo, y para apoyar a los empresarios a fundamentar mejor sus decisiones de inversión, y sus solicitudes de crédito.

2.1.4.1 EVOLUCION DEL FONEI. 1*

El Fondo de Equipamiento Industrial, ha tenido un desempeño favorable, en 1981 ha superado con creces los logros de 1976. Además, al modernizarse

1* El mercado de Valores. NAFINSA, S.A. Junio/ 1982.

e incorporar nuevos objetivos a la meta original de fortalecer la balanza de pagos del país, ha dado apoyo a las actividades prioritarias actuales.

Entre sus resultados más sobresalientes, se cuentan los siguientes: el ahorro de divisas generado por sus actividades, pasó de 6,146 millones de pesos en 1976; a 59,887 millones en 1981, los empleos creados en 1981 fueron cuatro veces más que en 1976; los apoyos financieros se elevaron once veces; y el número de proyectos beneficiados ascendió de 36 en 1976 a 104 en 1981.

En este avance cuantitativo del FONEI estuvo acompañado de significativos cambios en sus instrumentos, políticas y objetivos. Se modificaron las condiciones de otorgamiento de los créditos, ajustándolas a la nueva situación del país. A sus propósitos originales se han añadido los de propiciar la descentralización industrial; combatir la contaminación ambiental, y promover el desarrollo tecnológico y la capacitación. Adicionalmente, se da más importancia en los créditos, a la viabilidad de los proyectos, que a las garantías reales, apoyándose los estudios de preinversión, la supervisión de los proyectos en ejecución y su evaluación posterior.

Por otra parte el FONEI continúa apoyando a empresas que puedan concurrir al mercado externo y sustituir eficientemente importaciones. En 1981 aprobó créditos para equipamiento por 4,361 millones de pesos para empresas que sustituyen importaciones, 1,319 millones para empresas exportadoras y 447 millones para aquellas cuya producción se exporta y sustituye también importaciones.

2.2 CREDITOS QUE OTORGAN LOS FONDOS DE FOMENTO

2.2.1 OBJETIVOS DEL FINANCIAMIENTO

Aunque la agricultura es la más vieja de las industrias del mundo y la que ocupa más gente, hasta hace poco el agricultor contaba tan sólo con -- los conocimientos empíricos heredados de sus antecesores, de esta manera ja más se prosperaba. El cultivo de las siembras y la cría del ganado ya no -- son los únicos problemas del agricultor, ahora debe pagar impuestos sobre su tierra o una renta, si es arrendatario, tener suficiente dinero en efectivo para continuar su trabajo y ahorrar para afrontar la sequía, las tormentas de polvo, el granizo, las plagas de insectos, etc. 1*

Hoy en día, la agricultura ya no es la tarea de antaño, cuando un agricultor, con un par de caballos, una yunta de bueyes y algunas semillas, al canzaba tanta prosperidad como cualquiera de sus vecinos, ahora debe compe tir con ellos.

El agricultor moderno necesita capital, un tractor debidamente equipado, buenas instalaciones, quizá un par de camiones para llevar sus productos - al lugar de venta o de embarque en la oportunidad adecuada, de esta manera las complicaciones económicas del mundo moderno le han traído problemas.

El Gobierno Federal con el objeto de apoyar el desarrollo agropecuario, ha creado Instituciones de Crédito, que refuerzan a este sector mediante - el establecimiento de varios fondos fiduciarios y públicos, destinados a - aumentar el flujo de créditos a líneas selectas de la actividad económica que no contaban con suficiente crédito en condiciones adecuadas. 2*

Con el objeto de propiciar la canalización de los recursos financieros hacia el sector rural y su inversión de manera productiva y eficiente, las Instituciones Nacionales de Crédito a través de los Fondos de Fomento, entre otros organismos, apoyan a los productores que lo requieren por medio

1* El Desarrollo Agroindustrial y la Ec. Campesina. SARH/ Tomo I 1979

2* Estructura Institucional en México. SHCP/ 1981.

del otorgamiento de créditos, que varían de acuerdo a sus necesidades.

2.2.2 TIPOS DE FINANCIAMIENTO

Los Financiamientos 1*, que en general se otorgan a los productores son:

- a) Préstamos de habilitación o Avío.
- b) Préstamos Refaccionarios para la producción primaria.
- c) Préstamos Refaccionarios para la Industria Rural.
- d) Préstamos Prendarios y
- e) Préstamos para el Consumo Familiar.

En materia de plazos, los límites máximos se encuentran establecidos por la Ley General de Crédito Rural, en la que se autoriza hasta 15 años para créditos refaccionarios, y hasta dos años para los de habilitación o avío. Dentro de esos lapsos y cuando se trata de préstamos refaccionarios, las instituciones del Sistema Agropecuario ajustan los plazos, tomando en cuenta, fundamentalmente, las características de las diversas inversiones, y la capacidad de pago de los sujetos de crédito.

Por lo que se refiere a los créditos de habilitación o avío, los plazos se determinan en función de la fecha del levantamiento de las cosechas; tratándose del avío pecuario, se ajustan dichos plazos conforme a los cálculos que se realizan, respecto a la venta del ganado, en cuyo producto han de cubrirse los adeudos.

En materia de créditos prendarios, cuyo otorgamiento se limita a los casos en que es necesario proteger a los agricultores en el proceso de comercialización, éstos se conceden mediante la constitución de prenda sobre los productos almacenados debidamente de conformidad con los ordenamientos legales aplicables

1* Fondos de Fomento. Asociación de Banqueros de México.

Una característica de gran importancia social, es que se institucionaliza el crédito al consumo familiar. Todos sabemos que el campesino mexicano, tan limitado de recursos económicos, ha tenido muchas veces que distraer recursos del avío, para consumir y/o comprar los bienes que requiere para vivir, mientras la cosecha rinde sus frutos.

Los créditos que concede el sistema, no sólo son considerados como uno de los instrumentos que moviliza el Estado para alcanzar esos objetivos, sino, que se estudian dentro del proceso de interdependencia entre el crédito bancario y las demás actividades desplegadas por el Gobierno Federal, a través de las entidades conexas con el sector rural del país.

Las modalidades, formalidades y requisitos que se adoptan para el otorgamiento de créditos, en esencia, tienden a agilizar los mecanismos y las relaciones entre los bancos y su clientela.

2.2.3 CARACTERISTICAS DE LOS ACREDITADOS

En una forma general se puede afirmar que en nuestro país se perfilan, con agudos contrastes, tres grandes grupos de productores agropecuarios, como resultado del monto de los ingresos que reciben de la explotación rural, de los diferentes niveles de capacitación y de la muy diversa disponibilidad de recursos:

- a) Productores de altos ingresos, que cuentan con recursos técnicos suficientes y pertenecen a lo que suele llamarse agricultores de explotación comercial. Básicamente está integrado por agricultores y ganaderos, dueños de lo que les permite otorgar sus tierras o sus construcciones pecuarias en garantía.

- b) Productores de bajos ingresos; en su gran mayoría estos grupos están compuestos por ejidatarios, comuneros y muy pequeños propietarios - minifundistas. A este sector se le otorga un trato preferencial, a través de elementos dinámicos y complementarios, como concederles - crédito sin garantía hipotecaria, sino, exclusivamente con la de -- sus cosechas.
- c) Y el tercer Sector formado por productores de ingresos medios, que han superado las características y carencias imperantes a la agri-- cultura de subsistencia y disponen de ciertos elementos producti-- vos.

Un aspecto importante en este campo, lo constituye la reglamentación -- contemplada en la Ley General de Crédito Rural, relativa a los sujetos de crédito. Esta Ley eliminó las formas asociativas para manejar el crédito - que contemplan las leyes de crédito agrícola anteriores y señaló cuales -- son, para efecto de la ley:

- I.- Ejidos y Comunidades;
- II.- Sociedades de Producción Rural;
- III.- Uniones de Ejidos y de Comunidades;
- IV.- Uniones de Sociedades de Producción Rural;
- V.- Asociaciones Rurales de Interés Colectivo;
- VI.- La Empresa Social, constituida por avecindados e hijos de ejidata-- rios;
- VII.- La mujer campesina, en los términos del artículo 103 de la Ley Fe-- deral de la Reforma Agraria;
- VIII.- Colonos y Pequeños Propietarios; y
- IX.- Cooperativas Agropecuarias.

Asimismo, son considerados sujetos de crédito, todas aquellas personas morales previstas por las leyes Agropecuarias.

C A P I T U L O I I I

EL APOYO CREDITICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS AGROINDUSTRIAS, COMO OBJETIVO DEL FONDO DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA

3.1 LA AGROINDUSTRIA, COMO OBJETIVO NACIONAL

La producción de alimentos básicos para satisfacer la demanda creciente del pueblo mexicano, la creación de fuentes de trabajo social, económicamente remunerados y el mejoramiento de las condiciones de nuestro comercio exterior, constituyen objetivos prioritarios de la política económica nacional. Las políticas de fomento y creación de agroindustrias, constituyen respuestas claras y precisas para el logro complementario de tales objetivos.

El proceso de desarrollo agroindustrial requiere de una intervención -- oficial importante en las diferentes etapas de su integración, con el objeto de que las metas que el Gobierno Federal se plantea, sean ampliamente -- satisfechas, orientando la producción, no en beneficio de un solo sector, -- sino con un amplio sentido social, producir más y mejor lo que hace falta, y distribuirlo con mayor eficiencia y justicia incorporando a los campesinos como principales beneficiarios.

Cabe señalar que en el proceso de promoción, organización, asistencia -- técnica, producción industrialización y comercialización de productos agro -- pecuarios, intervienen varias Secretarías de Estado, Bancos Oficiales y -- sus filiales, Fondos y Fideicomisos, Empresas Paraestatales, Comisiones y Comités, ocasionando que la adecuación del conjunto de acciones de las entidades públicas que en alguna parte del proceso de agroindustrialización intervienen, no conformen un sistema ordenado y continuo de acciones deliberadas y coherentes enmarcadas en una estrategia nacional de desarrollo -- agroindustrial.

La característica de las actividades agroindustriales se basa -- principalmente, en la estacionalidad, en la naturaleza temporal y en la variabilidad de la materia prima. La producción agropecuaria es en buena medida, -- función de los ciclos agrícolas y de los de reproducción animal; así, el --

suministro de materias primas para las agroindustrias se acumula en períodos relativamente breves durante el año. Sin embargo, la demanda de productos persiste durante todo ese período. Esta aparente incompatibilidad entre producción de materia prima cíclica y demanda final de productos procesados, da origen a problemas especiales de administración de inventarios, programación de la producción y coordinación entre los sectores Agropecuario, Industria y Comercio, en la cadena que va del agricultor al consumidor.

El sistema agroindustrial está compuesto, en consecuencia, por más de una gama de sistemas operativos y de apoyo, diferenciados administrativamente, lo cual exige, evidentemente una organización pública adecuada para programar, coordinar, controlar, apoyar y dar servicio a las actividades de todo el sistema. Por lo anterior, el sistema agroindustrial requiere de un conjunto de actividades que comprendan al sistema de coordinación programática para el desarrollo agroindustrial.

Con el objeto de definir y precisar las conexiones programáticas entre los sectores administrativos, y se constituya un sistema de coordinación institucional que permita un eficiente y adecuado funcionamiento, tanto del sistema agroindustrial como de la acción pública, con fecha 21 de agosto de 1979, se creó la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial, a la cual le fue asignada la responsabilidad de proponer un Plan Nacional en materia agroindustrial, que contuviera unidad y coherencia del conjunto de políticas, programas y proyectos, regulando la acción del Sector Público e induciendo el comportamiento de los Sectores Social y Privado.

Las funciones asignadas a esta Comisión 1*, son las siguientes:

- Sugerir los criterios y los mecanismos metodológicos conforme a los cuales deben formularse las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo agroindustrial.

1* Plan Global de Desarrollo Agroindustrial.

- Estudiar y recomendar las resoluciones que en materia agroindustrial deban instrumentar en la esfera de su competencia, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal.
- Atender consultas de las Dependencias y Entidades respecto a la autorización de recursos a proyectos agroindustriales y en general, en todo lo relacionado con la programación de inversiones en la materia.
- Proponer a las diferentes Dependencias y Entidades a través de los Coordinadores del Sector Administrativo correspondiente, los mecanismos de coordinación de acciones que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales y agiliten los trámites administrativos.
- Formular recomendaciones sobre la determinación de los productos agroindustriales que deban quedar o no, dentro del campo de acción exclusivo del Estado o reservados a éste en asociación con otros agentes económicos.

Como intérprete del interés nacional, corresponde al Estado , asegurar que la vida social responda a los intereses de las amplias mayorías. El Gobierno Federal, en su carácter de rector de la economía del país procuró la congruencia de sus diferentes documentos de planeación-programación, especialmente del Plan Global de Desarrollo, El Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial y el Sistema Alimentario Mexicano 1*, en los cuales se ha considerado prioritario el desarrollo agroindustrial.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial incluye actividades agroindustriales dentro de las ramas prioritarias, de aquí que existe una estrecha vinculación con el SAM en la medida de lo que se llama "espacio económico alimentario", que incluye ramas que tienen capacidad para satisfa

1* Plan Objetivo de la Administración. 1976-1982.

cer en forma directa las necesidades esenciales de la población y propiciar la integración vertical, lineamientos totalmente acordes con los criterios del Plan Industrial.

La instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial es resultado del propósito del Gobierno Federal de planear, coordinar, fomentar y evaluar el desarrollo agroindustrial del país, con el fin de coadyuvar al logro de los más importantes y significantes objetivos de la sociedad mexicana; asegurar los mínimos de bienestar para la gran mayoría de los mexicanos y garantizar la autodeterminación que México, en ejercicio de su plena soberanía requiere para su independencia política y económica. 1*

Este Plan Nacional establece objetivos que armonizan entre sí, con los de la economía en su conjunto, y conforme avanza su instrumentación va determinando las metas nacionales y regionales correspondientes, así como, las políticas, los programas, los proyectos y la labor promocional y de asistencia operacional más apropiados para alcanzarlas.

El Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial considera el diseño e implementación de un conjunto de instrumentos, cuya principal razón de ser, es la de normar las acciones que en materia agroindustrial se emprendan; para ello se implantaron políticas económicas, tecnológicas y de recursos, y de organización e integración, así como de los diversos programas previstos por el Plan Nacional.

Los programas establecidos de acción concertada son los siguientes:

- I.- Programa de Desarrollo de la Agroindustria Alimentaria y no Alimentaria. Tiene por objeto formular y proponer los programas de desarrollo para la agroindustria alimentaria de corto, mediano y largo plazo, vinculado en el tiempo y en el espacio, las acciones y recursos de los Sectores Público, Privado y Social.
- II.- Programa del Inventario Nacional de Proyectos de Inversión Agroin-

1* Plan Global de Desarrollo Agroindustrial

dustrial: Su objeto es el de normar, promover, asesorar y coordinar el proceso de formulación, evaluación, ejecución, supervisión y -- control de estudios y proyectos tendientes a cumplir los postula-- dos del Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial.

III.- Programa de Promoción, Organización y Capacitación Agroindustrial; Este programa tiene por objeto promover la creación, expansión, di-- versificación y reactivación de empresas que procesen materias pri-- mas de origen agrícola, pecuario y forestal, integrando vertical-- mente el proceso de producción, industrialización y comercializa-- ción, con el fin de contribuir al incremento de productos básicos transformados y a la generación de empleo social y económicamente remunerado.

IV.- Programa de Asistencia Operacional: Su objetivo es el contribuir -- a que las empresas agroindustriales logren la integración y autosu-- ficiencia económica en las fases de producción y suministro de ma-- terias primas, transformación industrial y comercialización de pro-- ductos agropecuarios y forestales, en el marco de los recursos, la estructura, los servicios e instrumentos disponibles.

V.- Programa de Información Agroindustrial y Apoyo Metodológico: Su ob-- jetivo es el de implantar un sistema de información que permita -- captar, tratar y diseminar la información necesaria para la tarea de -- planeación, fomento y evaluación agroindustrial, así como -- contar con una base que permita servir de instrumento y principios de orden, ofreciendo referencias conceptuales y procedimientos me-- todológicos, que encausen el desarrollo de dichas tareas.

La instrumentación del Plan Nacional depende del diseño e implementa-- ción de cada uno de los programas mencionados, su tarea requiere la parti-- cipación de los sectores Administrativos involucrados con el desarrollo -- agroindustrial. 1*

1* Plan Global de Desarrollo Agroindustrial.

3. 2 CONSTITUCION DEL FONDO DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA

El Ejecutivo Federal ha expresado: "La Agroindustria es el otro brazo - de nuestra revolución agraria, de un lado se encuentra el reparto de la -- tierra y la organización de la producción y de otro, el vigoroso esfuerzo para crear y aumentar la industria rural, sin ella el destino del campesino siempre va a ser incierto". Asimismo, ha expresado, que el desarrollo agro industrial es uno de los caminos significativos para el logro de nuestra - absoluta independencia con justicia social, y cuya expresión está dada por una existencia digna de toda la población, buscando la igualdad de seguridades y oportunidades.

Para que la agroindustria exprese toda la generosidad socioeconómica de que es capaz, se presenta como condicionante la conducción de su desarrollo mediante la estrategia nacional, que es responsabilidad compartida del conjunto de instituciones involucradas.

El desarrollo del subsector agroindustrial ha sido paralelo al crecimiento de la industria en particular y de la economía del país en general; sin embargo, aún cuando su evolución en términos económicos ha sido satisfactoria, desde el punto de vista social tendrá que ajustarse a los nuevos planes que demanda la evolución del país. Debido a que la agroindustria -- contribuye significativamente a producir alimentos y a preservar la independencia económica y alimentaria nacional, y dado que el sano proceso de desarrollo agroindustrial requiere de una adecuada coordinación en las diferentes etapas de integración para orientar la producción con sentido social, producir lo que hace falta y distribuirlo con eficiencia y justicia, el Gobierno Federal creó el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, - mediante acuerdo Presidencial publicado en el diario oficial de la Federación el 25 de agosto de 1978, constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 18 de septiembre de 1978.

El objetivo de este Fideicomiso es el de elevar el nivel de vida de los productores haciéndolos partícipes de los apoyos técnicos y crediticios necesarios para generar el valor agregado que la transformación industrial proporciona. 1*

3.2.1 OBJETIVOS OPERACIONALES

Como objetivo básico el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, propicia a través del financiamiento, la participación de los productores primarios en los beneficios que se generen en la industrialización y comercialización de productos básicos, mediante su adecuada organización y capacitación, para cumplir con el anterior objetivo, el Fondo orientará su actividad para satisfacer los siguientes objetivos operacionales: 2*

- I. Identificar, evaluar y apoyar financiera y preferencialmente proyectos agroindustriales, sobre todo a empresas pequeñas y medianas.
- II. Fomentar e impulsar la actividad agroindustrial mediante el otorgamiento de crédito y apoyo de capital, coadyuvando al fortalecimiento de las agroindustrias ya establecidas y a la creación de nuevas, así como a la industria rural en general.
- III. Abrir créditos y otorgar préstamos para el financiamiento de actividades agroindustriales que puedan dar un valor agregado a productos agropecuarios.
- IV. Asesorar técnicamente a los acreditados, así como promover para aquellos proyectos susceptibles de apoyo financiero, la coordinación de la capacidad técnica con que cuentan las dependencias y entidades del sector público y privado, que directa o indirectamente se encuentran vinculadas con la agroindustria.

1* Informe del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria 1978/1982.

2* Reglas de Operación del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria 1981.

El objetivo de este Fideicomiso es el de elevar el nivel de vida de los productores haciéndoles partícipes de los apoyos técnicos y crediticios necesarios para generar el valor agregado que la transformación industrial proporciona. 1*

3.2.1 OBJETIVOS OPERACIONALES

Como Objetivo básico el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, proporciona a través del financiamiento, la participación de los productores primarios en los beneficios que se generen en la industrialización y comercialización de productos básicos, mediante su adecuada organización y capacitación, para cumplir con el anterior objetivo; el Fondo orientará su actividad para satisfacer los siguientes objetivos operacionales: 2*

- I.- Identificar, evaluar y apoyar financiera y preferencialmente proyectos agroindustriales, sobre todo a empresas pequeñas.
- II.- Fomentar e impulsar la actividad agroindustrial mediante el otorgamiento de crédito y apoyo de capital, coadyuvando al fortalecimiento de las agroindustrias ya establecidas y a la creación de nuevas, así como a la industria rural en general.
- III.- Abrir créditos y otorgar préstamos para el financiamiento de actividades agroindustriales que puedan dar un valor agregado a productos agropecuarios.
- IV.- Asesorar técnicamente a los acreditados, así como promover para aquellos proyectos susceptibles de apoyo financiero, la coordinación de la capacidad técnica con que cuentan las dependencias y entidades del sector público y privado, que directa o indirectamente se encuentran vinculadas con la agroindustria.

1* Informe del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria 1978/1982.

2* Reglas de Operación del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria 1981.

V.- Participar en el capital de empresas agroindustriales, de acuerdo con las reglas establecidas.

VI.- Realizar las demás operaciones relacionadas con su finalidad, que previamente autorice el Comité Técnico.

Los anteriores objetivos operacionales los lleva a cabo el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, mediante su operativa, cuyas respectivas reglas fueron autorizadas el 4 de noviembre de 1980, en oficio emitido por la Dirección General de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que se citan a continuación:

De las operaciones en General.

Art. 1º, El Fondo podrá efectuar operaciones de préstamo y descuento de su cartera, que tengan por objeto la apertura de líneas de crédito, cuya finalidad sea el fomento y apoyo a unidades de producción, ya sean plantas agroindustriales; agroindustrias integradas o industria rural en general, mediante las siguientes actividades:

- a) Formulación y evaluación de estudios de preinversión y de análisis operacional.
- b) Creación de unidades de producción.
- c) Operación, rehabilitación, ampliación, reestructuración y/o relocalización de unidades de producción.
- d) Implantación de servicios de asistencia operacional para mejorar la eficiencia de empresas establecidas.

De los Lineamientos de Prioridad.

Art. 2º, El Fondo dará preferencia al financiamiento de agroindustrias - definidas como prioritarias por el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, de acuerdo a los siguientes criterios complementarios:

a) Régimen de Propiedad y Organización Social para el Trabajo. En este sentido se atenderán preferencialmente: las agroindustrias campesinas y las de participación estatal que incidan en actividades productivas; regiones y productos de alto valor estratégico; aquéllas basadas en formas colectivas de organización social para el trabajo y; - las que favorezcan la organización de los productores primarios, permitiéndoles mejorar sus términos de transacción.

b) Naturaleza de la Producción. Se considerará tanto la materia prima - utilizada en el proceso agroindustrial, como el destino del producto procesado.

Con referencia al destino y cuando se trate de productos alimenticios elaborados, se buscará contribuir a la satisfacción de la canasta básica recomendable para la población, objetivo definido por el Sistema Alimentario Mexicano, lo cual implica:

- Elevar la disponibilidad de alimentos básicos populares,
- Garantizar insumos agroindustriales estratégicos para la agroindustria y,
- Mejorar el abastecimiento de productos básicos no alimentarios de consumo generalizado.

Considerando el origen de la materia prima, convencionalmente se identifican los siguientes 25 productos o grupos de productos primarios:

- Agrícolas Alimentarios: Arroz, azúcar, cacao, café, cebada, especias, frijol, frutas, legumbres y hortalizas, maíz, oleaginosas y trigo.
- Pecuarios Alimentarios: Carne, huevo, leche y miel.

- Agrícolas no Alimentarios: Agaves, algodón, alimentos balanceados, tabaco y semillas mejoradas.
- Pecuarios no Alimentarios: Lana, cueros y pieles.
- Forestales: Maderables y no maderables.

c) Generación de Empleos o Ingresos en el Medio Rural.

Se dará preferencia a las plantas agroindustriales establecidas en el lugar mismo donde se produce la materia prima, principalmente aquellas que opten por procesos tecnológicos intensivos en mano de obra, creándose así núcleos industriales que incorporen nuevos e importantes grupos de población rural a la dinámica productiva.

d) Desarrollo Regional. Se fomentarán aquellas agroindustrias que se ubiquen en las zonas consideradas como prioritarias por el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, en los Distritos Agropecuarios de Riego y Temporal, delimitados por el Plan Nacional Agropecuario y Forestal y en las zonas sujetas a estímulos preferenciales identificadas por el Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales.

e) Integración Productiva. Se promoverá esencialmente las agroindustrias campesinas que se sustenten en la integración del productor primario, a las instancias de procesamiento y comercialización.

f) Incremento de la Productividad. Se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a las empresas que presenten medidas y fórmulas concretas para: incrementar su productividad, mediante la capacitación para y en el trabajo; maximizando el uso de la capacidad instalada; reorganizando el sistema de organización del trabajo; implementando programas de seguridad e higiene en el trabajo y; seleccionando alternativas tecnológicas que equilibren los efectos de la modernización y el objetivo de incrementar el empleo de mano de obra, entre otros. Todo ello,

para que se produzca la elevación del nivel de vida de los trabajadores, mediante la justa distribución de los beneficios de la productividad.

De los Sujetos de Crédito.

Art. 3°. Se consideran sujetos de crédito del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria:

- a) Las personas físicas o morales que cita el artículo 54 de la Ley General de Crédito Rural.
- b) Las personas morales constituidas en cualesquiera de las formas previstas por la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- c) Las cooperativas de Producción o consumo, constituidas conforme a lo preceptuado en la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- d) Las Empresas de Participación Estatal, constituidas con aportaciones de los Gobiernos Federal, Estatales y/o Municipales.

Para fines de estas Reglas, a las Empresas de participación Estatal --- susceptibles de atenderse por el Fondo, se les dará un tratamiento similar - a las del Sector Social.

De los Tipos de Financiamiento

Art. 4°. Para efectos del presente Reglamento, el Fondo podrá otorgar a empresas agroindustriales y a la industria rural en general, los siguientes tipos de financiamiento:

- a) Préstamos Refaccionarios para la Producción Primaria.

- b) Préstamos de Habilitación o Avío para la Producción Primaria.
- c) Préstamos Refaccionarios Industriales.
- d) Préstamos de Habilitación o Avíos Industriales
- e) Préstamos Prendarios

Art. 5°. Serán Préstamos Refaccionarios para la Producción Primaria, aquellos que se destinen a capitalizar a los sujetos de crédito, mediante la adquisición, construcción o instalación de bienes de activo fijo que tengan una función productiva en sus empresas, tales como: maquinaria y --- equipo agrícola o ganadero; implementos y útiles de labranza; plantaciones, praderas y siembras perennes; desmontes de tierras para cultivos, - obras de irrigación y otras mejoras territoriales; adquisición de pies - de cría de ganado bovino, de carne y leche, porcino, caprino, lanar, especies menores y animales de trabajo; construcción de establos, porquerizas, bodegas y demás bienes que cumplan con una función productiva en el desarrollo de la empresa ganadera; forestal, construcción de caminos de - saca y demás obras productivas en las empresas forestales.

Art. 6°. Serán préstamos de Habilitación o Avío para la Producción Primaria, aquellos en que el acreditado quede obligado a invertir su importe precisamente en cubrir los costos de cultivo y demás trabajos agrícolas, desde la preparación de la tierra, hasta la cosecha de los productos, incluyendo la compra de semillas, materias primas y materiales o insumos - inmediatamente asimilables, cuya amortización pueda hacerse en la misma operación de cultivo o de explotación anual a que el préstamo se destine; en los gastos de cosecha de productos vegetales silvestres o espontáneos; en la adquisición de aves y ganado de engorda y reposición de aves de -- postura; en la compra de alimentos y medicinas para aves y ganado; así - como en todos aquellos gastos de operación, administración y adquisición de materias primas aplicables en la producción primaria.

Art. 8°. Serán Préstamos Refaccionarios Industriales, aquellos cuyos montos se destinen a la realización de estudios de preinversión y de análisis operacional; la implantación de servicios de asistencia operacional; la realización de proyectos definitivos o de detalle; la adquisición de equipo; construcción de obras civiles; compra o construcción de los inmuebles que requiera la empresa y; en general, la integración de plantas para procesar productos de origen agropecuario o forestal, en los términos aplicables previstos en la Ley General de Crédito Rural.

Art. 9°. Los Préstamos Refaccionarios Industriales destinados a la elaboración de estudios de preinversión, se concederán solo en aquellos proyectos susceptibles de ser apoyados posteriormente por el Fondo.

Art. 10°. Serán Préstamos de Habilitación o Avío Industriales, aquellos en los que el acreditado queda obligado a invertir su importe precisamente para cubrir los gastos de operación y administración de la empresa de procesamiento industrial, incluyendo la adquisición de materias primas e insumos para la misma.

Art. 12°. Los Préstamos del Fondo serán concedidos mediante contrato de apertura de crédito, previa autorización del Comité Técnico, y en los casos que proceda, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los créditos podrán tratarse de uno o varios tipos de financiamiento. El acreditado dispondrá de los recursos y habrá de hacer referencia al programa integral de explotación agroindustrial que pretenda operar.

De los Montos a Financiar.

Art. 15°. El Fondo está autorizado para operar como organismo financiero de primer piso, otorgando directamente los recursos que se le soliciten y sean autorizados.

Art. 16°. En el caso de Préstamos Refaccionarios y de Habilidad o Avío para la Producción Primaria, el Fondo podrá financiar hasta el 100% de los montos requeridos.

Art. 17°. En el caso de Préstamos Refaccionarios Industriales, el Fondo podrá destinar a financiamiento de los mismos hasta un monto global que no exceda del 15% de su presupuesto anual de operaciones.

Art. 19°. En el caso de Préstamos de Habilidad o Avío Industriales y de Prendarios, destinados al Sector Social, el Fondo podrá otorgar hasta el 100% del monto total requerido.

Art. 20°. En los proyectos agroindustriales o de la industria rural, en general cuyas inversiones sean de gran "magnitud" se requerirá la autorización específica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De las Tasas de Interés.

Art. 21°. El Fondo aplicará a sus operaciones de préstamos, las tasas que le fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los Plazos Máximos de Amortización y Períodos de Gracia.

Art. 22°. Los Préstamos Refaccionarios Industriales destinados a la elaboración de estudios de preinversión, se deberán amortizar en un

plazo de 2 a 6 años, incluido un periodo de gracia que no excederá de 3 años o el máximo período que autorice el Fondo.

Art. 23°. En el caso de Préstamos Refaccionarios Industriales destinados a la elaboración de estudios de análisis operacional y al diseño e implantación de servicios de asistencia operacional, la amortización se realizará en un plazo de 2 a 4 años, incluido un período de gracia que no excederá de 12 meses.

Art. 25°. Los plazos de amortización que se apliquen a los Préstamos de Habilitación o Avío, para la Producción Primaria e Industriales, se fijará en función de la capacidad de pago de las unidades de producción, sin exceder de 24 meses y en casos excepcionales, con la autorización del Comité Técnico, se otorgará un plazo hasta de 36 meses.

Art. 26°. En los Préstamos Refaccionarios para la Producción Primaria podrán pactarse, plazos no mayores de 4 años para iniciar el pago de capital, pudiendo diferirse el pago de intereses por un período no mayor de 3 años.

Art. 28°. El Préstamo Prendario será amortizado en un plazo de hasta 6 meses siguientes a su otorgamiento.

De las Penas por Incumplimiento a las Condiciones del Contrato de Crédito.

Art. 29°. En todas las operaciones de préstamo realizadas por el Fondo, los intereses moratorios serán del 2% de interés adicional anual sobre saldos insolutos.

De la Participación del Fondo en el Capital Social de las Empresas.

Art. 30°. El Fondo podrá suscribir acciones y/o partes sociales en aquellas empresas en que considere indispensable su participación y se lo autorice el Ejecutivo Federal.

Art. 31°. La proporción máxima que podrá aportar el Fondo al capital de las empresas, será hasta el 33% del capital suscrito de la empresa agroindustrial solicitante.

Art. 32°. Los apoyos de capital que se otorguen serán transitorios, y los accionistas se obligarán a la compra de las acciones o partes sociales suscritas y pagadas por el Fondo, en un plazo que no exceda al de amortización de los créditos concedidos.

De las Condiciones a satisfacer por los Solicitantes.

Art. 33°. Para que el Fondo pueda atender una solicitud de apoyo financiero, el sujeto de crédito deberá acreditar debidamente su responsabilidad jurídica, de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes y conforme a los cuales se rija la empresa que se trate.

Art. 35°. Los Préstamos Refaccionarios y de Habilitación o Avío Industriales, deberán acompañarse de los estudios que demuestren la viabilidad económica, técnica y financiera de los proyectos de inversión; los estados financieros de la empresa, reales o pro-forma, según el caso y; los permisos, concesiones o licencias que se requieran para estos fines.

Art. 36°. Los estudios y demás documentos, quedarán sujetos al análisis y evaluación del Fondo, al cual corresponderá determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de la inversión solicitada y el que a su vez, presentará los resultados de la evaluación ante el Comité Técnico.

De las Garantías.

Art. 39°. De acuerdo con los tipos de financiamiento y las obligaciones que contraiga el acreditado con el Fondo, quedarán garantizadas con:

- a) Prenda constituida conforme a las disposiciones de ley e inscrita en el registro Público de la Propiedad y del Comercio, otorgando al Fondo, preferencia en el cobro de su crédito, sobre los bienes afectados a la garantía.
- b) Hipoteca que comprenderá la unidad completa de la explotación objeto del financiamiento.

Art. 40°. En el caso de Préstamos Refaccionarios y de Habilitación o Avío para la producción primaria, los acreditados por el Fondo deberán obligarse, en sus respectivos contratos de préstamo: a otorgar y establecer las garantías que según, los propios contratos -- sean necesarias; a mantener y conservar en condiciones eficientes de servicio sus explotaciones; a aceptar la supervisión que juzgue pertinente el Fondo y; a contratar los seguros que en cada caso de señalen.

De la Supervisión.

Art. 45°. Los acreditados se obligarán a dar las facilidades necesarias al Fondo, para supervisar inversiones, practicar inspecciones, pedir datos e informes relacionados con el crédito contratado, realizar avalúos de los bienes en garantía; en general, ejercer todas las actividades necesarias para una adecuada supervisión del crédito, en su fase inversión como en la de recuperación.

Art. 46°. El Fondo ejercerá las facultades que le confiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el sentido de cuidar que los préstamos se inviertan precisamente en los objetivos determinados en el contrato e inclusive, si se le diera un destino distinto al crédito autorizado, se suspendería o extinguiría éste.

De la Asesoría.

Art. 48°. En el caso de los Préstamos otorgados por el Fondo para la producción primaria, el Fiduciario y el Fondo fijarán, de común acuerdo, las normas a que se sujetarán el servicio y asistencia técnica a los acreditados y establecerán para este mismo propósito, la coordinación que proceda con las dependencias y organismos relacionados directa o indirectamente con la producción, objeto del financiamiento.

Art. 49°. Para el caso de Préstamos Industriales, tanto Refaccionarios como de Habilidad o Avío, el Fondo proporcionará a sus acreditados en los casos procedentes, asesoría en las etapas de Preinversión, Ejecución y Operación de los financiamientos otorgados, para la formulación, revisión, supervisión y evaluación de los estudios; en la selección y contratación de la firma consultora o licitadora de tecnología, maquinaria y equipos; en la celebración de los contratos; en el control del avance de la construcción, instalación y montaje, prueba y arranque de la planta; en la organización técnico-administrativa de la empresa; en la capacitación del personal administrativo, técnico y de producción, así como el mantenimiento y control de los programas de producción.

Art. 50°. El Fondo establecerá un programa integral y sistemático, para prestar asesoría a sus acreditados hasta la amortización total del crédito.

Art. 52°. El Fondo podrá realizar convenios de trabajo y cooperación con organismos especializados del Sector Público, a fin de que éstos proporcionen los servicios complementarios de asistencia técnica y financiera, para garantizar una eficiente correspondencia entre la producción primaria, procesamiento industrial y comercialización de productos.

Art. 53°. Con objeto de contribuir a los logros planteados por el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, el Fondo podrá destinar hasta el 5% de su Programa Anual de Operaciones a la realización de estudios de preinversión y de análisis operacional y a la implantación de servicios de asistencia operacional, los cuales se canalizarán, sin costo alguno para los beneficiarios, necesariamente a través de Dependencias y Entidades del Sector Público especializadas en la materia. Para tal efecto, el Fondo exigirá los expedientes técnicos que justifiquen la viabilidad de los servicios a proporcionar.

En conclusión, se observa que la operativa del Fondo comprende todas las actividades relacionadas a mejorar el potencial productivo de las empresas agroindustriales del país, a través del apoyo que les otorga el Fondo, proporcionándoles los recursos crediticios necesarios, así como el asesoramiento técnico y financiero para su adecuada administración; logrando con ello que el Fondo cumpla con sus principales objetivos.

3.3 EVALUACION DEL FONDO DE FOMENTO Y APOYO A LA AGROINDUSTRIA.

De acuerdo con el contrato de constitución de este Fondo, su Patrimonio inicial se integró por una aportación del Gobierno Federal de 500 millones de pesos, cifra que al 31 de diciembre de 1982 se había triplicado. 1*

Este fideicomiso opera directamente con los productores, mediante el otorgamiento de crédito, o bien a través de su participación, en los capitales de las empresas en forma temporal y complementaria. De manera general, ha buscado que los recursos financieros se destinen preferentemente a la transformación de alimentos, consecuente con ello el 54% de las empresas financiadas, corresponde a la industria alimentaria, el 31% a la Forestal; y el 15% a otro tipo de industrias, como son las de insumos agrícolas, despepitadoras de algodón, etc.

Respecto a la Industria Alimentaria, se han otorgado financiamientos principalmente para la transformación industrial de oleaginosas, carne, legumbres, hortalizas y beneficiadoras de granos. En el caso de las procesadoras de oleaginosas la transformación y comercialización en beneficio directo de los productores primarios, contribuyendo a disminuir el déficit interno de oleaginosas, ya que se establecen plantas extractoras de aceite vegetal que se construye en Sinaloa, que procesarán soya, cártamo y semilla de algodón, en beneficio de ejidatarios y pequeños productores. Con respecto a la industrialización de carnes, se fomenta la explotación más eficientes de los recursos ganaderos, se coadyuva a estabilizar el precio de la materia prima, procurando ofrecer precios justos al público consumidor

1* Diario Oficial de la Federación/ Agosto 1978.

En el procesamiento de legumbres, hortalizas y frutas, las plantas procesadoras aprovechan materias primas de la región, las cuales para su cultivo y cosecha, requieren del empleo de gran cantidad de mano de obra, esta captación para su procesamiento local, evita las fluctuaciones de precios, detrimento de los productores, además de la misma industrialización de los excedentes de producción que regularmente rechaza el mercado. Este objetivo tiene el financiamiento de las plantas procesadoras de frutas, localizadas en Nuevo León y Colima, que consumirán cítricos, principalmente limón y naranja, provenientes de la producción de más de 600 campesinos asentados en el área de influencia de dichas agroindustrias.

El Fondo apoyó las beneficiadoras de granos, una cuyo objetivo es producir harina de trigo en Campeche y la otra descuticulizar ajonjolí en Sinaloa.

Se están afinando los estudios requeridos para otorgar un crédito al grupo industrial MASECA (Procesadora de harina de maíz nixtamalizado), que cuenta con plantas localizadas en diversos estados del país.

La industria forestal apoyada permite que el propietario del recurso silvícola la aproveche en su beneficio, a la vez que coadyuva a satisfacer la creciente demanda que de estos productos registra el país. Respecto a muebles, se han apoyado dos nuevas plantas en el estado de Durango para fabricar muebles de interés social, tales como comedores, recámaras y salas que se distribuirán en tiendas del Sector Social de los trabajadores, y a través de establecimientos del Sistema FONACOT.

Cabe señalar que mediante los créditos otorgados a las empresas de participación estatal, ha contribuido a consolidarlas técnica y financieramente, y que el apoyo financiero concedido permitió a dichas empresas, incrementar su capacidad de producción, así como generar y consolidar nuevos empleos.

Por lo que se refiere al fomento de crear empleos, las estadísticas revelan que se han generado y consolidado empleos permanentes y eventuales, correspondiendo el 52% a empleos en la industria alimentaria, 41% en la forestal, y el 7% a otro tipo de industrias.

Para 1982 se autorizaron financiamientos, que en un 80% se destinaron a la transformación de alimentos y el resto a empresas forestales y de otro tipo. De estos apoyos financieros, destacan por su importancia, la construcción de una fábrica de harina de maíz y la rehabilitación industrial de otras nueve en diversos estados de la República, una planta extractora de aceite comestible en Sinaloa, así como plantas de fertilizantes que darán servicio en tres regiones del Norte de la República.

Por otra parte, en apoyo a la descentralización industrial, los resultados obtenidos en la relativamente gestión del Fondo de Agroindustrias, esta entidad financiera ha impulsado la creación de agroindustrias, con ajuste a las políticas trazadas por el Gobierno Federal, en los diversos planes y programas sectoriales vigentes y en la medida de los recursos con que este Fideicomiso pueda contar.

La significación de los proyectos manejados por el fideicomiso, es--triba en el impacto que tienen en la economía regional donde se ubican, ya sea por la adquisición de la materia prima, por los empleos que generan o por el mercado que cubren con su producción, 1*

1* Informe del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria/ 1978-1982

CAPITULO IV

IMPORTANCIA DEL ANALISIS FINANCIERO PARA FINES DE CREDITO AGROPECUARIO

4.1 CONCEPTO E IMPORTANCIA

El objetivo del análisis financiero, es la obtención de suficientes elementos de juicio, para apoyar las opiniones que se formen con respecto a la situación financiera de la empresa, de hechos pasados o futuros, con elementos relacionados entre sí, los cuales determinan un mayor concimiento de la productividad de la empresa y ayuda a la toma de decisiones. Para localizar estas relaciones, es necesario efectuar un análisis de la información, aplicando un conjunto de técnicas de tipo matemático de la información cuantitativa de una empresa, siguiendo varios pasos para obtener un buen resultado del análisis, y posteriormente el ejecutivo financiero (Contador Público), deberá hacer uso de su criterio personal, realizando comparaciones lógicas para emitir un diagnóstico sobre las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa.

En forma general, el análisis de la información financiera de las empresas dedicadas al desarrollo del sector rural del país, permitirá enfocar el apoyo de áreas marginadas y realización de estudios agropecuarios especiales, para su incorporación a la producción comercial.

El Gobierno Federal para participar en el proceso económico del país, creó en los años 50's, los Fondos de Fomento, con la finalidad de hacer llegar crédito suficiente, oportuno, barato y con plazos adecuados a los sectores prioritarios. La experiencia acumulada en la operación de estos Fondos, ha mostrado la necesidad de apoyar con inversión pública y por cuenta del Gobierno Federal los créditos otorgados, con el objeto de formar sujetos de crédito y hacer que sus actividades sean rentables.

Finalmente, se puede aclarar que el análisis de estados financieros de empresas, cuya actividad es la producción de alimentos básicos en un mercado al alcance de niveles populares, resulta elemental y necesario para obtener del Gobierno Federal apoyo crediticio, a través de los Fondos de Fomento, entre ellos el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindus-
tria.

4.2 METODOS DE ANALISIS

Los distintos Métodos de Análisis 1*, simplifican y facilitan la interpretación de las cifras presentadas, y sus relaciones. Son herramientas para medir y comparar hechos o tendencias del pasado y del presente, de preferencia los hechos que pueden ser perjudiciales para la empresa, con objeto de encontrar las explicaciones de éstos y poder eliminarlos en la marcha futura del negocio, promoviendo sólo los favorables.

La importancia de los Métodos de Análisis, radica en la información financiera que reportan para ayudar a los administradores en la toma de decisiones dentro de la dirección de una empresa, ya que sin la interpretación de las cifras financieras, el conocimiento de las deficiencias serán superficiales y traerán como consecuencia resultados negativos.

A continuación se presentan los principales Métodos de Análisis:

A) Los Métodos Verticales,

- 1.- Método de Reducción de la Información Financiera
- 2.- Método de Razones Simples
- 3.- Método de Razones Estándar
- 4.- Método de Porcientos Integrales

B) Métodos Horizontales,

- 1.- Método de Aumentos y Disminuciones
- 2.- Método de Tendencias
- 3.- Método de Control Presupuestal
- 4.- Métodos Gráficos

1* Análisis e Interpretación de la Inf. Financiera. Jaime Acosta/1982
Fundamentos de Admón. Financiera. Lawrence J. Gitman/1980.

A) Los Métodos Verticales, son aquellos en donde los porcentajes que se obtienen, corresponden a la cifras de un solo ejercicio.

A-1. Método de Reducción de la Información Financiera.

Previo al análisis de los estados financieros, es común efectuar una serie de reclasificaciones y ajustes. No existen normas fijas para llevar a cabo estas reclasificaciones, por lo que algunos de los renglones de los estados financieros al ser reclasificados varían en su presentación.

Los cambios a que son sometidos los estados financieros por las reclasificaciones y ajustes, pueden ser:

- a) Generales
- b) Particulares

Generales.-

1°. Ajustar las cifras reales eliminando los centavos, según su importancia o significación, las unidades o decenas, manejando sólo cifras múltiplos de \$10.00, \$100.00 y \$1,000.00, según la importancia de la empresa o de la información que se consigna.

2°. Reunir partidas similares agrupándolas bajo un mismo título reduciendo así, el número de conceptos y cifras a estudiar, pero sin alterar la estructura de los estados financieros.

Particulares de cada empresa.

Atendiendo a sus necesidades, cada empresa decide la agrupación y terminología que deba emplearse en los diversos estados financieros o reportes conexos. En muchos casos el analista obtiene datos financieros y de operación adicionales que deben incorporarse a los estados financieros reclasificados, por ejemplo: --

reporte detallado de las ventas por producto o por línea de productos, análisis del saldo de clientes por antigüedad de vencimientos o por línea de crédito, etc., todo ello tendiente a completar la información financiera y operaciones que muestran los estados financieros, ya que el análisis sólo refleja cifras que quien lo hace, tendrá que interpretar y dichas consideraciones - pueden ser causa de las desviaciones, es indispensable que el - analista conociendo las necesidades, prácticas y normas de la - empresa en estudio y considerando las condiciones cambiantes de los negocios, así como las fluctuaciones en los precios, ponga - en práctica su sentido común para no llegar a conclusiones equi-
vocadas.

- A-2. Método de Razones Simples. Desde el punto de vista financiero y en forma sencilla se entiende por RAZON, el cociente que resulta de dividir un número entre otro, o de cuantas veces un concepto contiene a otro.

Por lo anterior, el Método de Razones Simples consiste en relacionar una partida con otra partida, o bien, un grupo de partidas con otro grupo de partidas, a través de su cociente.

Es indudable que entre las diversas cifras que contienen los es tados financieros, existen algunas relaciones que conviene determinar numéricamente. Sin embargo, en la construcción de las razones financieras, es necesario que exista correlación lógica entre las cantidades que se seleccionan, para determinar las razones, ya que a nadie se le ocurrirá obtener la razón entre las ventas netas de un ejercicio, con respecto a los gastos de instalación por amortizar al final de dicho período, porque tal razón carecerá de toda utilidad por no tener ningún significado.

Se puede decir que las razones que se pueden obtener de los estados financieros son ilimitados, puesto que depende de los problemas que se estén estudiando y de los diversos acontecimientos -- que de alguna manera influyen en el problema o situación estudiada.

El Método de Razones Simples, se puede clasificar en la forma siguiente:

- 1°. Razones Estáticas. Son las que expresan la relación que guardan partidas o grupo de partidas del estado de situación financiera.
- 2°. Razones Dinámicas. Son las que expresan la relación que tienen las partidas o grupo de partidas del estado de resultados.
- 3°. Razones Mixtas. Son las que expresan la relación que existe, entre partidas o grupo de partidas del estado de situación financiera, con partida del estado de resultados.

En el análisis de la información financiera de una empresa, existen -- tres áreas generales de estudio, que son:

- a) Solvencia
- b) Estabilidad o Estructura Financiera
- c) Rentabilidad

Por lo que la obtención de las razones simples, serán en función a dichas áreas. Los principales índices o coeficientes que se encuentran dentro de cada una de las áreas del análisis, son como sigue:

a) Análisis de Solvencia

- 1.- Razón de Liquidez o Índice del Capital de Trabajo
- 2.- Índice de Solvencia Inmediata o Prueba del Acido
- 3.- Índice de Rotación de los Créditos
- 4.- Índice de Posición Defensiva
- 5.- Índice del Margen de Seguridad
- 6.- Índice de Rotación de Inventarios

b) Análisis de Estabilidad

- 1.- Índice de Financiamiento Externo o Nivel de Endeudamiento
- 2.- Índice de Capitalización a Largo Plazo
- 3.- Días Cartera Promedio
- 4.- Rotación del Activo Fijo
- 5.- Índice de Inversión del Capital
- 6.- Índice del Valor Contable del Capital

c) Análisis de Rentabilidad

- 1.- Índice de Rentabilidad del Capital Contable
- 2.- Índice de Rendimientos sobre Activos, o Rentabilidad de las --
Inversiones Totales.
- 3.- Índice de Margen de Utilidad Bruta
- 4.- Índices del estudio de las Ventas
- 5.- Índices del estudio de la Utilidad Neta

A continuación se presentan las fórmulas para obtener las Razones Simples, para determinar la Solvencia, la Estabilidad y la Rentabilidad de una empresa, cabe destacar que no todas se deben de aplicar a la vez, sino sólo las necesarias, de acuerdo a los fines que persiga el análisis e interpretación de la información financiera.

"Análisis de Solvencia"

1.- Razón de Liquidez o Índice del Capital de Trabajo.

Esta razón indica que entre más fácil pueda la empresa convertir sus recursos del activo en dinero, gozará de mayor capacidad de pago para hacer frente a sus deudas, dependiendo la liquidez de 2 factores: Uno, del tiempo requerido para convertir los activos en dinero y dos, de la incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Aritméticamente, este índice financiero se obtiene como sigue:

$$\text{Razón de Liquidez o Índice del Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}}$$

Entre más elevado sea este coeficiente, mayor será la capacidad de pago de la empresa para liquidar sus obligaciones a corto plazo.

2.- Índice de Solvencia Inmediata o Prueba del Acido.

En el cálculo de este índice se excluye el importe de los Inventarios, ya que este renglón suele ser el menos líquido de todos los activos circulantes y puede producir pérdidas más fácilmente; por lo tanto, esta medida de capacidad para cubrir deudas a corto plazo sin recurrir a la venta de los inventarios es importante.

El cálculo de este índice es:

$$\text{Índice de Solvencia Inmediata} = \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}}$$

El resultado obtenido, representa la liquidez de la empresa todavía más precisa que en el índice anterior, lográndose con ello una disponibilidad más inmediata.

3.- Índice de Rotación de los Créditos.

Esta razón financiera proporciona la rotación de las cuentas por cobrar de una empresa para medir la recuperabilidad de la cartera de créditos, su fórmula es:

$$\text{Índice de Rotación de Créditos} = \frac{\text{Ventas Netas Anuales a Crédito}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$$

El resultado representa la velocidad con que se realiza la cobranza. Si este índice resulta bajo, puede ser por una política de crédito muy liberal o complaciente y un índice alto puede ser por una política de crédito muy estricta. En la práctica deberá buscarse siempre que la cartera se recupere en el menor tiempo para no congelar la inversión en cartera, que por lo regular es mucha.

4.- Índice de Posición Defensiva.

Para obtener este índice se aplicará la fórmula siguiente:

$$\text{Índice de Posición Defensiva} = \frac{\text{Activo Defensivo Total}}{\text{Estimación de Costos y Gastos Operativos diarios de la empresa}}$$

Integrándose el Activo Defensivo Total por la suma de Disponibilidades + Valores Negociables + Cuentas por Cobrar. Por lo que respecta a la Estimación de Costos y Gastos Operativos Diarios, se integra por la suma del Costo de Ventas + Gastos de Venta + Gastos de Administración y el total dividirlo entre los 365 días del año.

El resultado de este índice significa el número de días que la empresa podría operar con base en su Activo Circulante, sin tener que recurrir al flujo de efectivo, proveniente de las ventas u otra fuente de fondos adicional.

5.- Índice del Margen de Seguridad.

El resultado de esta razón indica lo que posee la empresa de activo circulante, para pagar el pasivo exigible a corto plazo.

Su fórmula es:

$$\text{Margen de Seguridad} = \frac{\text{Capital del Trabajo*}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}}$$

* (El Capital de Trabajo, es la diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo a corto plazo)

6.- Índice de Rotación de Inventarios.

Los índices de Rotación de cada uno de los conceptos que integran los inventarios, también tienen relación con la solvencia de una empresa, ya que determinan la duración del ciclo económico-financiero, y son los siguientes:

$$\text{a) Rotación del Inventario de Materias Primas} = \frac{\text{Materia Prima Consumida}}{\text{Promedio de Inventarios de Materias Primas}}$$

$$\text{b) Rotación del Inventario de Producción en Proceso} = \frac{\text{Costo de Producción}}{\text{Promedio del Inventario de Producción en Proceso}}$$

$$\text{c) Rotación del Inventario de Artículos Terminados} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Promedio de Inventario de Artículos Terminados}}$$

Para determinar los días de inversión a que equivalen los índices de rotación respectivos, se tendrá que dividir los 365 días del año, entre el índice de rotación que corresponda para obtener en cada caso:

- 1°. El tiempo promedio que se requiere para utilizar las materias primas almacenadas.
- 2°. La duración promedio del proceso de transformación fabril de la planta.
- 3°. El tiempo promedio que tardan los inventarios de artículos -- terminados para ser vendidos.

"Análisis de Estabilidad"

1.- Índice de Financiamiento Externo o Grado de Endeudamiento.

Esta razón financiera es un indicador general en cuanto al riesgo financiero de la Compañía.

Su fórmula es:

$$\text{Índice de Financiamiento Externo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}}$$

El resultado obtenido representa la solidez del patrimonio de la empresa.

2.- Índice de Capitalización a Largo Plazo.

La capitalización a largo plazo de una empresa, es la suma del pasivo a largo plazo + el capital contable, entonces se calculará - de la siguiente forma:

$$\text{Capitalización a Largo Plazo} = \frac{\text{Créditos a Largo Plazo}}{\text{Capitalización a Largo Plazo}}$$

Este índice indica que entre más aumenten los préstamos a largo -plazo de una empresa, se tendrá capitalización a largo plazo más estable y segura.

3.- Días Cartera Promedio o Días de Inversión en Cartera.

Se obtiene como sigue:

$$\text{Días de Cartera Promedio} = \frac{\text{Saldo de Cuentas de Clientes}}{\text{Venta Diaria Promedio}}$$

$$\text{De donde: Venta Diaria Promedio} = \frac{\text{Ventas del Ejercicio}}{365 \text{ Días}}$$

El resultado de este índice indica el tiempo para recuperar la --cartera de clientes.

4.- Rotación del Activo Fijo.

Su fórmula es:

$$\text{Rotación del Activo Fijo} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo - Deprec. Acumulada}}$$

Esta razón representa el número de veces que son utilizados los -activos fijos de trabajo, en la producción y venta del ejercicio contable.

5.- Índice de Inversión del Capital.

La razón se calcula así:

$$\text{Indice de Inversión del Capital} = \frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Capital Contable}}$$

Por medio de esta razón, se cuantifica la relación existente entre el activo fijo y el capital contable, para indicar el probable exceso de inversión en activos fijos, que causaría una disminución en las utilidades por los altos cargos de depreciaciones, reparaciones, gastos de conservación y capital invertido ocasionalmente.

6.- Índice del Valor Contable del Capital.

La estabilidad de una empresa depende del refuerzo que se le proporcione a su capital, por lo que la razón correspondiente se obtiene como sigue:

$$\text{Valor Contable del Capital} = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}}$$

El índice obtenido deberá ser superior a 1 y el excedente de esta cifra representará la inversión adicional a la inversión nominal del capital social.

"Análisis de Rentabilidad"

1.- Índice de Rentabilidad del Capital Contable (IRCC).

Para la obtención de este índice, es necesario la intervención de 2 elementos, que son:

- a) El porcentaje de Utilidad Neta sobre Ventas.- que significa el margen de utilidad neta en cada peso de venta logrado.
- b) El índice de Rotación del Capital.- que significa el número de veces que las ventas netas contienen al capital de la compañía.

Y se calcula como sigue:

$$\text{IRCC} = \frac{\text{Utilidad Neta después del I.S.R.}}{\text{Ventas Netas}} \times \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}}$$

Este índice es el más importante en el análisis de la rentabilidad de una empresa, pues contribuye eficazmente a estudios prácticos de control financiero.

2.- Índice de Rendimiento sobre Activos o Rentabilidad de las Inversiones totales.

La finalidad de este índice consiste en explicar la integración de la fórmula IRA (índice de rendimiento sobre activos) e interpretar su resultado. Es un instrumento de control interno de la empresa (para empresas ligadas a un grupo y campos relacionados con el producto y la gestión directiva).

Esta razón se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Índice de Rendimiento sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Neta después I.S.R.} + \text{Intereses Devengados}}{\text{Activo Total}}$$

3.- Índice del Margen de Utilidad Bruta.

Al aplicar esta razón se pretende conocer cuanto se obtiene de rendimientos antes de Gastos de Operación, por cada peso de venta neta.

Obteniéndose este índice como sigue:

$$\text{Porcentaje de Utilidad Bruta} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

4.- Índices del Estudio de las Ventas.

$$\text{El primer índice} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}},$$

determina la insuficiencia de las ventas, lo que causa reducción en las utilidades. Es una medida administrativa para el manejo - adecuado del capital de la empresa, para que se logre elevar la rentabilidad de la inversión propia.

$$\text{Por otro lado el segundo índice} = \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo}},$$

representa los ingresos obtenidos por cada peso invertido en activos fijos, cumpliéndose con el objetivo de elevar la rentabilidad, ya que la cuantía de las ventas deberá guardar una proporción con la inversión en activos fijos.

5.- Índice del Estudio de la Utilidad Neta.

Por medio de este índice, se puede evaluar la razonabilidad de los precios de venta en función de sus costos y gastos; para adoptar medidas pertinentes y aumentar precios de venta, reducir costos o gastos.

Se obtiene de la forma siguiente:

$$\text{Margen de Utilidad sobre Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

A-3 Método de Razones Estándar.

El resultado obtenido de la aplicación de las Razones Simples en el análisis financiero de la empresa, no puede ser el 100% confia

ble, por lo que es recomendable que se aplique también el Método de Razones Estándar y hacer la comparación con los coeficientes obtenidos de ambos métodos, para una más adecuada evaluación económica-financiera de la empresa y pueda conocerse las eficiencias y deficiencias de la misma.

La razón Estándar, viene a ser una razón Simple promediada, que se calcula utilizando los valores que se consideren adecuados para tener la mayor eficiencia posible.

Por Razones Estándar se entiende, la interdependencia geométrica del promedio de conceptos y cifras obtenidas de una serie de datos de empresas dedicadas a la misma actividad; o bien, una cifra media representativa normal o ideal a la cual se trata de igualar o llegar.

En la práctica, la razón Estándar es igual a la razón Simple.

Las razones Estándar se calculan por medio de las siguientes formas estadísticas:

- a) La Media Aritmética
- b) La Mediana
- c) La Moda
- d) Cuartiles
- e) Desviación Estándar

Las razones Estándar pueden ser calculadas con gran exactitud, si se cuenta con experiencia suficiente para su determinación, pero naturalmente que existen diversos problemas y características especiales de cada una de las empresas que dificulta la aplicación

de las mismas. Entre las principales dificultades para el cálculo de las razones Estándar, están las siguientes:

- a) Diferentes criterios en la presentación de los Estados Financieros.
- b) Diferentes modos de operar de las empresas.
- c) Dificil obtención de datos de otras empresas, por ser éstos confidenciales, o por conservar el secreto profesional.
- d) Porque las empresas tienen distinta fecha de cierre de ejercicio.

Cabe hacer hincapié, que la aplicación de las razones Estándar - proporcionará mayor confiabilidad, si los coeficientes obtenidos del análisis son comparados con los de las razones Simples, juzgando los hechos que en alguna forma repercuten en ellas, para no cometer serios errores.

A-4 Método de Porcientos Integrales.

Este método consiste en reducir el todo a la base 100, para obtener las proporciones que sobre esa base tengan cada una de las partes que lo componen o integran, o sea, que por medio de este método se expresa en forma porcentual, la integración de un estado financiero en base a uno de sus conceptos. (Se puede tomar como base cualquier número, pero se ha observado que es más fácil de aplicar y memorizar la base 100).

Se puede analizar por este método los grupos que forman cada uno de los renglones de los principales estados financieros, teniéndose una idea más clara con respecto a dichas proporciones de cada partida que concurren para formar el total, que si sólo se observara las cifras absolutas correspondientes.

B) Los Métodos Horizontales.

Son aquellos en los cuales se analiza la información financiera de varios años, estos métodos requieren de datos de cuando menos dos fechas o períodos.

B-1 Método de Aumentos y Disminuciones.

Este método consiste en obtener diferencias entre los dos valores que se comparan, significando las diferencias positivas los aumentos; y las negativas las disminuciones; con el objeto de conocer la magnitud de las variaciones habidas en las cifras, para poder estudiarlas y determinar las conclusiones relativas a modificaciones existentes en los diferentes renglones de los estados que se analizan. Este método es aplicable a todos los estados financieros básicos que se conocen. Se puede transformar las diferencias obtenidas a porcentos, con el fin de que éstas sean más comprensibles, teniendo el debido cuidado en la interpretación de los porcentajes resultantes.

B-2 Método de Tendencias.

Consiste en determinar si los valores absolutos o relativos de un renglón, han aumentado o disminuido en el tiempo, al compararse con un período base, éste puede ser de cifras históricas o futuras. Este método es aplicable para observar los distintos valores históricos que presenta un fenómeno en varios períodos estudiados. El resultado ofrece una ayuda en la concepción correcta de la forma de como se comportan conceptos en la empresa como: las ventas, los costos, gastos, compras, activo, etc., y se conocen sus oscilaciones en el transcurso del tiempo.

Este método también se aplica para determinar matemáticamente -- las estimaciones futuras de las cifras históricas de las ventas, costos, gastos de una empresa por medio del usos del método de los mínimos cuadrados, que consiste en adaptar la línea recta que representa más exactamente a la curva de la serie de datos, me-

diante la aplicación de la fórmula de la línea recta:

$$Y = a + b x$$

B-5 Método de Control Presupuestal.

Los presupuestos son un medio eficaz para controlar las actividades planeadas de una empresa, por lo que la aplicación del Control Presupuestal facilitará cumplir con las metas y objetivos que la empresa espera lograr.

El Control Presupuestas. consiste en estimar anticipadamente un presupuesto integran para el conjunto de operaciones de una empresa a corto plazo. Posteriormente, se comparan los ingresos, costos y gastos reales confrontándolos con los que fueron estimados en el presupuesto, para señalar y analizar las diferencias que se produzcan. Después de esta comparación se deciden las acciones a tomar y se establecen las prioridades relevantes. Esta última es la fase del Control Presupuestal propiamente dicha.

El ciclo del Control Presupuestal consta de tres fases, las cuales son:

- 1a. El control antes de que el hecho suceda. Período de Planeación (Control Preventivo o Interno).
- 2a. Control durante el transcurso de las operaciones. Período de Supervisión (Control de Retroalimentación).
- 3a. Control después de que el hecho ha sucedido. Implica comparación de la realidad con el plan y el análisis de las variaciones más relevantes. (Control Correctivo o sobre Resultados).

El Control Presupuestal deberá elaborarse con mucho cuidado, para que cada uno de los objetivos se realicen, utilizando los recursos con que cuenta la empresa y se logre percatar lo que debe hacerse, cuándo y dónde deben de llevarse a cabo las distintas actividades, así como corregir los resultados no satisfactorios, prevenir que los resultados satisfactorios se sigan sucediendo y por último, corregir un presupuesto inadecuado.

B-4 Métodos Gráficos.

Para hacer más objetiva la forma en que se ha conducido la información financiera, es recomendable que se presente en forma gráfica, utilizando los métodos Gráficos que a continuación se presentan:

- a) Mediante Barras - Vertical y horizontalmente se asignan los períodos correspondientes a los valores que los hechos estudiados hayan tenido, reduciéndolos a una escala adecuada que se escribe a la izquierda o abajo, según el espacio que se disponga para dibujar las barras.
- b) Mediante Sectores - Se dibuja un círculo en forma proporcional en números absolutos o relativos, se divide en sectores que se iluminan de diferentes colores, dentro de los cuales se escriben los valores y al calce se identifican los colores con los conceptos que representan.
- c) Mediante Figuras - Requiere de dibujos representativos del hecho que se analiza, aún cuando el tamaño del dibujo en -

cada período que se analiza esté en función de su valor, es necesario escribir éste en la parte inferior.

- d) Mediante líneas - Este método es el más usual para el análisis de la información financiera, empleando coordenadas cartesianas en donde en el eje de las abscisas se presenta el tiempo como variable independiente y en el eje de las ordenadas, los valores que en cada fecha o período han tenido los hechos analizados, combinando tiempo y valores se determinan los puntos que les corresponden y después se unen esos puntos por líneas rectas, segmentos de rectas, puntos o combinación de ambos, obteniéndose la gráfica del hecho analizado. Un ejemplo de este método, es el Punto de Equilibrio, que se utiliza para conocer en donde se encuentra esa "línea fina" entre las utilidades y las pérdidas para la empresa; el efecto sobre las utilidades, si la empresa sube o baja los precios de sus productos; y la conveniencia para la empresa de llevar a cabo un programa, para la ampliación de la planta, clasificando los costos y los gastos de la empresa en Costos Variables y Costos Fijos respectivamente. Luego entonces, el Punto de Equilibrio de una empresa se refiere al momento en que no se obtienen utilidades ni se sufren pérdidas, o sea, cuando los ingresos son iguales a los costos y gastos.

$$\text{Su fórmula es: P.E.} = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas}}}$$

Los Métodos Gráficos de análisis de información financiera permiten al leerlos, establecer como se ha conducido un hecho y hacer predicciones de cómo se presentará en el período siguiente.

4.3 ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad es el medio a través del cual, el empresario lleva - el control de todas las operaciones que efectúa, tanto dentro de su propio establecimiento, como de las personas que tiene que tratar debido a las actividades que realiza.

Tomando en consideración que anteriormente los mismos propietarios - controlaban en forma absoluta sus negocios, en virtud del escaso número de operaciones que practicaban, el hecho de llevar contabilidad y formular el Balance General o Estado de Posición Financiera, representaba para ellos un mal necesario; sin embargo, el crecimiento de las empresas y del número de operaciones que realizan, el hombre de negocios se ha - convencido de los beneficios que reporta el llevar una adecuada contabilidad que le proporcione Estados Financieros informativos y oportunos.

El resultado de registrar día con día todas y cada una de las operaciones de las empresas, bajo un criterio uniforme fundamentado en los - principios de contabilidad generalmente aceptados, es el poder proporcionar la información detallada que se requiere a cada momento en las - empresas, esa información tiene su máxima expresión, cuando se presenta a través de los estados financieros.

4.3.1 CONCEPTO DE ESTADO FINANCIERO

Los Estados Financieros son informes integrados con los registros -- existentes en los libros de contabilidad, que muestran la situación a - una fecha determinada o el desenvolvimiento, durante un periodo determi

nado, del desarrollo de la Administración de una empresa. En caso de -- ser necesario, se presentan con notas aclaratorias que expliquen conceptos expresados en el cuerpo del Estado Financiero.

4.3.2 CARACTERISTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MAS COMUNES

De acuerdo a sus características los Estados Financieros 1*, son:

- a) Secundarios y Principales - Por la importancia que tenga su presentación.
- b) Estáticos, Dinámicos y Estático-Dinámico - Por el periodo que --- abarquen.
- c) Especiales y Periódicos - Por la frecuencia con que se realicen.
- d) Analíticos y Sintéticos - Por su forma de presentación.
- e) Optativos y Forzosos - Por su aspecto legal.

Los Estados Financieros cuya presentación es más común, son los siguientes:

Balance General o Estado de Posición Financiera: Es el estado que muestra la situación financiera de una entidad a una fecha determinada. De acuerdo con ello, este Estado muestra la situación financiera entendiéndose por tal, la fortuna con que cuenta la entidad y los medios de adquisición y empleo de esas riquezas. Se dice que esa situación financiera se presenta a una fecha determinada, en efecto, tomando en consideración que las constantes operaciones que llevan a cabo los negocios modifican las cifras que se presentan en el estado, es necesario detenerlas en un momento dado, cual si fuera una fotografía.

1* Los Estados Financieros y su Proyección. INP/ 1972.

Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados: En el Estado Financiero que muestra los resultados de operación obtenidos por la gestión de la Administración de un negocio durante un periodo determinado.

Estado de Origen y Aplicación de Recursos: Es el estado que expone los cambios de situación financiera provocados por la operación de la empresa entre dos fechas, analizados en cuanto al origen y aplicación de los recursos. Se dice de este estado, que es un complemento del análisis de los estados financieros por el cual se puede llegar a conocer el desequilibrio de la situación financiera de una empresa, debido a la insuficiencia de Capital o a la inadecuada distribución de los recursos.

Estado de Variaciones del Capital Contable o Estado de Superávit: - Es el estado que muestra las modificaciones habidas en el capital contable de una empresa y el origen de dichas modificaciones en un periodo señalado.

La elaboración y presentación de estos Estados Financieros, interesa a los Accionistas de la Entidad, a los Trabajadores, Proveedores, Acreedores, Organismos Gubernamentales, etc., con objeto de conocer las utilidades que tenga la empresa o en su caso, saber si están operando con pérdidas.

4.4 FACTORES QUE TOMA EN CUENTA EL FONDO DE AGROINDUSTRIAS PARA OTORGAR FINANCIAMIENTOS.

El Fondo en sus reglas de operación 1*, y por las condiciones propias de la Industria Rural objeto de interés, señala tasas de interés accesibles, financiamientos del 100% del proyecto de inversión, flexibilidad en lo que atañe a las garantías, etc.

1* Reglas de Operación del Fondo de Agroindustrias / 1981.

No obstante, estas ventajas, conforme a los diversos planteamientos - que este Fondo ha recibido, se ha podido determinar que los provenientes de ejidatarios y comuneros, en la mayoría de los casos requieren para su ejecución, asistencia y orientación técnica.

Considerando como perspectiva el Fomento y Desarrollo de la Actividad Agroindustrial, prioridad nacional en los planes y programas del Gobierno Federal, el Fondo podrá otorgar créditos de Habilitación o Avío, Prendarios y Refaccionarios Industriales a los sujetos de crédito establecidos en sus reglas de operación, de acuerdo con tasas de interés establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efectos del otorgamiento de créditos, las solicitudes deben incluir: denominación o razón social; giro o actividad económica; monto y destino del financiamiento solicitado, así como las garantías que ofrece afectar. Asimismo, se deberán acompañar los estudios de viabilidad económica, técnica y financiera de los proyectos de inversión, los estados financieros de la empresa, reales o pro-forma según el caso.

Los estudios y documentación referida, queda sujeta al análisis y evaluación del Fondo, a quien le corresponde determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos de inversión. Posteriormente y en el caso de que las solicitudes de crédito reúnan los requisitos de factibilidad técnica, económica y financiera, el Fondo de Agroindustrias los somete a consideración de su H. Comité Técnico o de Distribución de Fondos, y posteriormente procede al inicio de su ministración de Recursos de acuerdo con los contratos previamente celebrados, que entre otros conceptos integran el monto de financiamiento, así como los plazos de vencimiento, tasas de interés y años de gracia que se otorguen. Los acreditados se obligan a dar las facilidades necesarias al Fondo para supervisar, practicar inspecciones, pedir datos e informes relacionados con el crédito contratado, realizar avalúos de los bienes dados en garantía,

y en general, ejercer todas las actividades necesarias a una adecuada vigilancia del crédito, tanto en su fase de inversión, como en la de recuperación.

Por otra parte, cabe señalar que el Fondo cuenta con las facultades que le confiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en el sentido de cuidar que los préstamos se inviertan precisamente en los objetivos determinados en el contrato e inclusive, suspender o extinguir el ejercicio del crédito si se le diera un destino distinto al autorizado. Al Rescindir el contrato se podrá dar por vencido anticipadamente el plazo para el reembolso del crédito y sus accesorios, si los acreditados no cumplen con alguna de las obligaciones que hayan contraído.

CAPITULO V

CASO PRACTICO

5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La Asociación Rural "El Progreso", es una empresa agrícola - que se encuentra ubicada en el Municipio de los Mochis, Sin., es - ta integrada por 1 500 socios Ejidatarios y Pequeños Propietarios. Esta empresa contribuye a reducir el déficit anual del país, de - aceites y pastas, explotando los beneficios de las semillas de - algodón, cártamo y soya.

Con objeto de diversificar e integrar verticalmente sus acti - vidades, la A.R. "El Progreso", ha solicitado al H. Comité del - Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, un crédito por --- \$ 184.5 millones, para la instalación y operación de una planta - extractora de aceites en los Mochis, Sin.; la tecnología a om - plearse permitirá procesar indistintamente cualquier semilla olea - ginosa, tales como cártamo, soya y algodón.

La Planta al localizarse en la fuente de abastecimiento de - materias primas, contribuiría a la descentralización industrial - del país, política del Gobierno Federal.

La inversión asciende a \$ 557.6 millones, integrandose de - la siguiente manera:

"EL PROGRESO"
Proyecto de Inversión *

CREDITO	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO AGROINDUSTRIA	TOTAL DE LA INVERSION
Refaccionario	349,700	184,474	534,174
Avío	23,400	— o —	23,400
TOTAL	373,100	184,474	557,574

* Cifras en miles de pesos

El crédito solicitado por la A.R. "El Progreso", contendrá las siguientes características:

FINANCIAMIENTO: Crédito Refaccionario Industrial Supervisado.

IMPORTE: \$ 184.5 millones.

PLAZO: Ocho años mediante trece Amortizaciones Semestrales iguales, y un año y medio de gracia.

TASA DE INTERES: 36.5% Anual Sobre Saldo Insoluto.

La Garantía que otorga la Empresa son sus activos fijos, que respaldarían el crédito en caso de que se le otorgase, y cuya estimación es de \$ 300 millones.

**5.1.1 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTO.**

A. R. " EL PROGRESO "

Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 1982.

(cifras en pesos)

A C T I V O		P A S I V O	
DISPONIBLE		A CORTO PLAZO	
Efectivo y Cuentas de Cheques	1'291,523	Documentos por Pagar	370,000
Inversiones y Valores	60'175,015	Proveedores	825,970
Obligaciones de Teléfonos y Cedis	<u>168,700</u>	Acreeedores por Intereses	3'006,409
CUENTAS POR COBRAR		Acreeedores Diversos	<u>27'887,149</u>
Cientes	24'619,361		32'087,528
Otros Deudores	15'709,180	A LARGO PLAZO	
Estimación para Cuentas Incobrables	<u>(16,684)</u>	Documentos por Pagar	38'752,278
INVENTARIOS		Pasivo Laboral	<u>8'605,080</u>
Materias Primas Auxiliares	1'055,984		47'357,358
Material de Empaques y Etiquetas	22'649,244	SUMA PASIVO	79'444,886
Productos Terminados	22'809,920	CAPITAL SOCIAL	
Refacciones y Otros Materiales	13'326,993	Capital Social Exhibido	125'964,686
Estimación para Pérdidas Inventarios	<u>(22'776,551)</u>	Aportaciones Pendientes	
SUMA CIRCULANTE	139'012,683	de aplicar	<u>549'058,390</u>
FIJO		Menos:	675'023,076
Terreno	140'000,000	Pérdidas de Ejercicios	
Inversiones en Planta y Equipo	126'273,149	Anteriores	349'999,330
Equipo en Proceso de Instalación	55'584,006	Resultado del Ejercicio	<u>15'187,336</u>
Maquinaria y Equipo en Tránsito	2'224,833	SUMA CAPITAL	340'211,082
Depreciación Acumulada	<u>(43'608,016)</u>		
Otros Activos	<u>169,313</u>		
SUMA EL FIJO	280'643,285		
SUMA EL ACTIVO	<u>419'655,968</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>419'655,968</u>
	=====		=====

A. R. " EL PROGRESO "

Estado de Resultados del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1982.

(cifras en pesos)

Ventas Netas		\$ 111'110,194
Costo de Ventas		<u>68'531,286</u>
Utilidad Bruta		42'578,908
Gastos de Venta	\$ 1'977,938	
Gastos de Administración	11'131,070	
Gastos y Productos Financieros	<u>27,747</u>	<u>13'136,755</u>
Utilidad de Operación		29'442,153
Otros Gastos	1'524,703	
Otros Productos	<u>1'288,965</u>	<u>235,738</u>
Utilidad antes de I.S.R. y P.T.U.		29'206,415
Impuesto Sobre la Renta	11'682,566	
Participación de los Trabajadores en las		
Utilidades	<u>2'336,513</u>	<u>14'019,079</u>
Utilidad Neta		<u>15'187,336</u>

COMPORTAMIENTO DE LAS INVERSIONES DEL PROYECTO
 FABRICA DE ACEITES Y PASTAS VEGETALES DE LA A.R.
 " EL PROGRESO "
 (miles de pesos)

C O N C E P T O	RECURSOS PROPIOS	INVERSION ACTUALIZADA	RECURSOS FONDO AGROINDUSTRIA
Obra civil	75,618.2	158,682.4	83,064.2
Obra eléctrica	24,497.6	39,518.0	15,020.4
Instalación y montaje	25,003.8	41,390.1	16,386.3
Equipo de servicio (Nacional)	40,313.1	52,232.9	11,919.8
Ingeniería de detalle	6,636.4	7,300.0	663.6
Equipo de proceso (Importación)	157,418.2	185,000.0	27,581.8
Impuestos de importa- ción	9,500.0	9,593.5	93.5
Terreno y vehículo de transporte	1,126.0	1,126.0	0.0
Administración del -- Proyecto	7,052.0	7,956.6	904.6
Equipo de oficina, ta ller y laboratorio	2,534.7	5,792.0	3,257.3
Lote de refacciones	0.0	12,500.0	12,500.0
Capital de trabajo	23,400.0	23,400.0	0.0
Imprevistos	0.0	13,083.3	13,083.3
TOTALES	373,100.0	557,574.8	184,474.8

A. R. " EL PROGRESO "

PROGRAMA DE PRODUCCION E INGRESOS

C O N C E P T O	A Ñ O 1 9 8 4		A Ñ O 1 9 8 4	
	PRODUCCION Toneladas	INGRESOS Miles de \$	PRODUCCION Toneladas	INGRESOS Miles de \$
Líneas de Productos Terminados.				
a) SOYA :				
ACEITE CRUDO	3,958.2	213 742.8	5,400.0	291 600.0
PASTA	16,052.7	449 475.6	21,900.0	613 200.0
CASCARILLA	879.6	5 277.6	1,200.0	7 200.0
b) CARTAMO :				
ACEITE CRUDO	1,874.3	131 201.0	2,450.0	171 500.0
PASTA	3,213.0	35 343.0	4,200.0	46 200.0
c) ALGODON :				
ACEITE CRUDO	1,575.0	94 500.0	2,200.0	132 000.0
PASTA	3,543.8	77 963.6	4,950.0	108 900.0
CASCARILLA	1,968.8	15 750.4	2,750.0	22 000.0
BORRA (Linter)	393.8	1 969.0	550.0	2 750.0
TOTALES	33,459.2	1 025 223.0	45,600.0	1 395 350.0

A. R. " EL PROGRESO "

PRECIOS DE DIFERENTES LINEAS DE PRODUCTOS TERMINADOS
 CONSIDERADOS BIENES DE CARACTER INTERMEDIO

(cifras en pesos)

C O N C E P T O	Importe/Tonelada
a) A obtenerse a partir de Soya :	
- Aceite crudo	\$ 54,000.00
- Pasta	28,000.00
- Cascarilla	6,000.00
b) A obtenerse a partir de Cártamo :	
- Aceite crudo	70,000.00
- Pasta	11,000.00
c) A obtenerse a partir de Algodón :	
- Aceite crudo	60,000.00
- Pasta	22,000.00
- Cascarilla	8,000.00
- Borra (Linter)	5,000.00

NOTA= Precios de garantía de CONASUPO.

A. R. " EL PROGRESO "

PROYECCION DE COSTOS TOTALES DE MATERIAS PRIMAS
(miles de pesos)

SEMILLA	PRECIOS DE GARANTIA 1982 * \$/Ton.	1984	1985
SOYA	15,300.0	336,447.0	459,000.0
CARTAMO	19,500.0	104,422.5	136,500.0
ALGODON	9,600.0	75,600.0	105,600.0
TOTALES		516,469.5	701,100.0

*/ CONASUPO.

A. R. " EL PROGRESO "

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

(miles de pesos)

CONCEPTO	1984	1985
- Mano de Obra Indirecta + Prestaciones Sociales	25,557.2	25,557.2
- Gastos de Viaje y Viáticos	574.1	782.4
- Papelería y útiles de escritorio	214.8	292.8
- Correos, Telégrafos y Teléfonos	214.8	292.8
- Suscripciones y Cuotas	24.7	33.6
- Utiles y gastos de aseo	57.1	77.8
- Seguros y Fianzas	204.0	204.0
- Conservación y reparación de mobiliario y equipo (\$3.65 por tonelada)	128.6	175.2
- Conservación y reparación edificio, construcción e instalación	70.4	96.0
- Impuestos prediales	240.0	240.0
- Derechos, Placas y Tenencias	25.0	0.0
- Capacitación y adiestramiento	3,000.0	3,000.0
- Conservación vialidades	100.0	0.0
- Imprevistos	1,519.2	2,975.2
TOTALES	31,929.9	33,727.0

A. R. " EL PROGRESO "

PRESUPUESTO TOTAL DE COSTO DE PRODUCCION

(miles de pesos)

CONCEPTO	1984	1985
- Materia prima	516,469.5	701,100.0
- Mano de obra directa + prestaciones sociales	14,392.7	14,392.7
- Combustibles, diesel y hexano	11,092.7	15,102.4
- Fletes por transportación de combustibles (diesel y hexano)	1,420.7	1,934.0
- Energía eléctrica	6,773.2	9,230.9
- Consumo de agua de uso industrial	71.5	97.4
- Mantenimiento de maquinaria	3,592.4	4,896.0
- Seguros	7,500.0	7,500.0
- Depreciaciones y amortizaciones	32,901.9	32,901.9
- Imprevistos	15,000.0	20,000.0
TOTALES	609,214.6	807,155.3

A. R. " EL PROGRESO "
 ESTADO DE RESULTADOS PROFORMA
 (miles de pesos)

CONCEPTO	1984	1985
Ingresos totales por ventas	1,025,223	1,395,350
Costo de Producción (Incluye el total de reservas de Depreciación y Amortización)	609,215	807,155
Utilidad Bruta	416,008	588,195
Gastos de Administración y Ventas	31,903	32,727
Gastos Financieros	138,673	276,639
a) - Avío	5,044	3,890
b) - Refaccionario	133,629	272,749
Utilidad en Operación	245,432	278,829
P.T.U. (8%)	19,635	22,306
UTILIDAD NETA	225,797	256,523

CUADRO DE AMORTIZACION Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL
 POR LA CANTIDAD DE 184'474,800.00 MILLONES DE PESOS AL 36.5% ANUAL S.S.I.

F E C H A	DIAS	MINISTRACIONES Y SALDOS	INTERESES NORMALES	INTERESES MORATORIOS	AMORTIZACIONES	PAGO TOTAL
May. 01/83 a Nov. 30/84	569	57'000,000.00	32'883,458.33			
Sep. 26/83 a Nov. 30/84	424	70'474,800.00	30'296,333.46			
Nov. 26/83 a Nov. 30/84	364	57'000,000.00	21'036,166.66			
Nov. 30/84	570	184'474,800.00	84'215,958.45			42'107,979.22*
May. 30/85	180	42'107,979.22		421,079.79		42'529,059.01
May. 30/85	180	184'474,800.00	33'666,651.00		6'588,385.00	40'255,036.00
Nov. 30/85	180	177'886,415.00	32'464,270.73		13'683,570.38	46'147,841.11
May. 30/86	180	164'202,844.62	29'967,019.14		13'683,570.38	45'650,589.52
Nov. 30/86	180	150'519,274.24	27'469,767.55		13'683,570.38	41'153,337.93
May. 30/87	180	136'835,703.86	24'972,515.95		13'683,570.38	38'656,086.33
Nov. 30/87	180	123'152,133.48	22'475,264.36		13'683,570.38	36'158,834.74
May. 30/88	180	109'468,563.10	19'978,012.76		13'683,570.38	33'661,583.14
Nov. 30/88	180	95'784,992.72	17'480,761.17		13'683,570.38	31'164,331.55
May. 30/89	180	82'101,422.34	14'983,509.57		13'683,570.39	28'667,079.96
Nov. 30/89	180	68'417,851.95	12'486,257.98		13'683,570.39	26'169,828.37
May. 30/90	180	54'734,281.56	9'989,006.38		13'683,570.39	23'672,576.77
Nov. 30/90	180	41'050,711.17	7'491,754.78		13'683,570.39	21'175,525.17
May. 30/91	180	27'367,140.78	4'994,503.19		13'683,570.39	18'678,073.58
Nov. 30/91	180	13'683,570.39	2'497,251.59		13'683,570.39	16'180,821.98
TOTALES:			545'132,504.60	421,079.79	184'474,800.00	530'028,384.39

*Sólo se paga el 50% de intereses normales, el resto con sus respectivos intereses moratorios se pagan en Mayo de 1985

A. R. " EL PROGRESO "

CLASIFICACION DE COSTOS EN FIJOS Y VARIABLES

(miles de pesos)

C O N C E P T O S	1 9 8 4		1 9 8 5	
	FIJOS	VARIABLES	FIJOS	VARIABLES
<u>COSTO DE PRODUCCION :</u>				
- Materia Prima		516,470		701,100
- Mano de obra directa	14,393		14,393	
+ Prestaciones Sociales (30%)				
- Combustibles diesel y hexano		11,093		15,102
- Fletes por transportación de combustibles		1,421		1,934
- Energía eléctrica		6,773		9,231
- Consumo de agua de uso industrial		71		97
- Mantenimiento de maquinaria		3,592		4,896
- Seguros	7,500		7,500	
- Depreciaciones y Amortizaciones	32,902		32,902	
- Imprevistos	15,000		20,000	

C O N C E P T O S	1 9 8 4		1 9 8 5	
	FIJOS	VARIABLES	FIJOS	VARIABLES
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</u>				
- Mano de obra indirecta				
+ Prestaciones sociales (30%)	25,557		25,557	
- Gastos de viaje y viáticos		574		782
- Papelería y útiles de escritorio		215		293
- Correos, telégrafos y teléfonos		215		293
- Suscripciones y cuotas		25		34
- Útiles y gastos de asco		57		78
- Seguros y fianzas	204		204	
- Conservación y reparación de mobiliario y equipo		129		175
- Conservación y reparación edificio e instalaciones		70		96
- Impuestos prediales	240		240	
- Derechos, placas y tenencias	25			
- Capacitación y adiestramiento	3,000		2,000	
- Conservación vialidades	100			
- Imprevistos	1,519		2,975	
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	158,675		276,639	
<u>T O T A L E S</u>	239,113	540,705	382,410	734,111

A. R. "EL PROGRESO"

CALCULO ANALITICO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO

1 9 8 4

a) Unidades Monetarias:

$$P.E. = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas Totales}}} + \text{Pago a Principal}$$

$$P.E. = \frac{239,113}{1 - \frac{540,705}{1'025,223}} + 0^*$$

$$P.E. = \$ 505'952,179.43$$

b) En Porcentaje:

$$P.E. = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Ventas Totales} - \text{Costos Variables}} + \frac{\text{Pago a Principal}}{\text{Ventas Totales}} \times 100$$

$$P.E. = \frac{239,113}{1'025,223 - 540,705} \times 100$$

$$P.E. = 49.4\%$$

* Período de gracia.

A. R. "EL PROGRESO"

CALCULO ANALITICO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO

1 9 8 5

a) Unidades Monetarias:

$$P.E. = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas Totales}}} + \text{Pago a Principal}$$

$$P.E. = \frac{382,410}{1 - \frac{734,111}{1'395,350}} + 81'973$$

$$P.E. = \$ 888'915,393.00$$

b) En Porcentaje:

$$P.E. = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Ventas Totales} - \text{Costos Variables}} + \frac{\text{Pago a Principal}}{\text{Ventas Totales}} \times 100$$

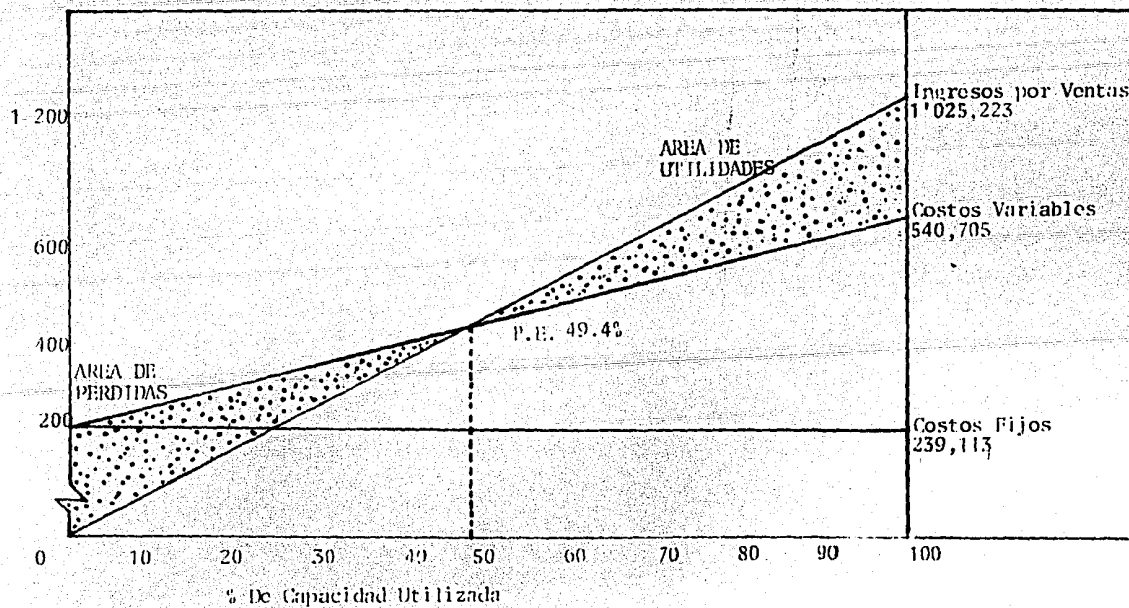
$$P.E. = \frac{382,410}{1'395,350 - 734,111} + \frac{81'973}{1'395,350} \times 100$$

$$P.E. = 64.0\%$$

PRESUPUESTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

GRAFICA DEL PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO

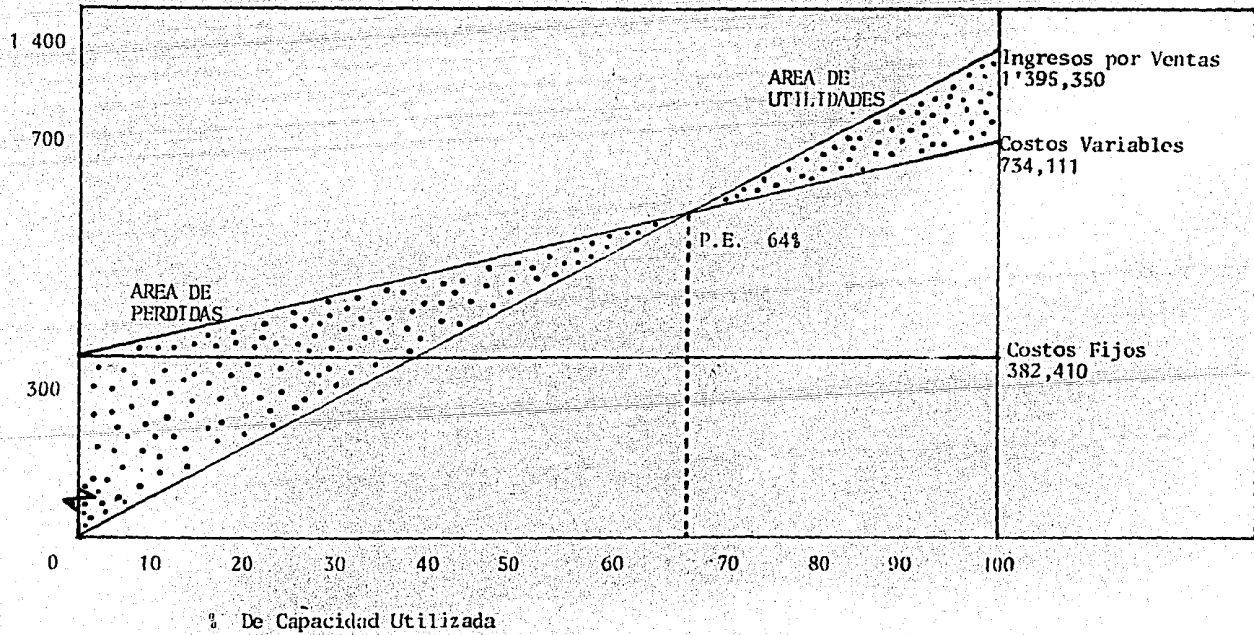
AÑO 1984



PRESUPUESTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

GRAFICA DEL PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO

AÑO 1985



5.2 APLICACION DE LOS INDICES FINANCIEROS

5.2.1 ANALISIS DE SOLVENCIA.

a) Razón de Liquidez o Índice de Capital de Trabajo:

$$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \frac{139\ 012\ 683}{32\ 087\ 528} = 4.33$$

El resultado de este índice nos indica la capacidad de pago de la empresa, es decir que por cada peso que debe, cuenta con cuatro pesos para cubrirlo.

b) Índice de Solvencia Inmediata o Prueba del Acido:

$$\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \frac{139\ 012\ 683 - 37\ 065\ 590}{32\ 087\ 528} = 3.17$$

La capacidad real de pago de esta empresa, sin recurrir a la venta de sus inventarios, es que dicha empresa cuenta con tres pesos para cubrir cada peso que debe.

c) Índice del Margen de Seguridad:

$$\frac{\text{Capital de Trabajo}}{\text{Pasivo a Corto Plazo}} = \frac{106\ 925\ 155}{32\ 987\ 528} = 3.24$$

Este índice demuestra que por cada peso que debe la empresa, cuenta con tres pesos para cubrir sus deudas a corto plazo, en determinado momento.

5.2.2 ANALISIS DE ESTABILIDAD.

- a) Índice de Financiamiento Externo o Grado de Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}} = \frac{79\,444\,886}{340\,211\,082} = .23$$

El resultado de este índice nos indica, que por cada peso de los accionistas, los acreedores tienen \$ 0.23 a su favor.

- b) Índice de Valor Contable del Capital:

$$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}} = \frac{340\,211\,082}{125\,964\,686} = 2.70$$

El excedente de la unidad nos demuestra que existe \$ 1.70 de inversión adicional a la inversión nominal del capital social.

5.2.3 ANALISIS DE RENTABILIDAD.

- a) Índice de Rentabilidad del Capital Contable (IRCP)

$$\frac{\text{Utilidad Neta Después de ISR}}{\text{Ventas Netas}} \times \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}} =$$

$$\frac{15\,187\,336}{111\,110\,194} \times \frac{111\,110\,194}{340\,211\,082} = (.15) (.32) = .04$$

El porcentaje de Utilidad Neta Sobre Ventas, nos demuestra que por cada peso de venta logrado, la empresa tiene un -- 13% de margen de utilidad. Por lo que corresponde a la Rotación del Capital, nos indica que las ventas no contienen ni una sola vez el capital de la empresa.

b) Índice del Margen de Utilidad Bruta:

$$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{42\,578\,908}{111\,110\,194} = .38$$

Este índice nos indica, que antes de aplicar los gastos de operación, la empresa tiene una Utilidad Bruta de \$ 0.38, por cada peso de Venta Neta.

c) Índices del Estudio de las Ventas:

$$1.- \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Capital Contable}} = \frac{111\,110\,194}{340\,211\,082} = .32$$

El resultado nos indica que \$ 0.32, significan que por cada peso de Capital Contable, se vendieron \$ 0.32.

$$2.- \frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Fijo}} = \frac{111\,110\,194}{419\,655\,968} = .26$$

Este índice representa que por cada peso invertido en Activos Fijos, se ha logrado obtener ingresos por \$ 0.26.

5.3 COMENTARIOS DEL PROYECTO.

I. ORIGEN DEL PROYECTO.

Tomando en consideración la necesidad de otorgar apoyos técnicos y financieros para impulsar el desarrollo agroindustrial del país, el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, logra cumplir con estos objetivos a través del financiamiento crediticio a los proyectos que le son sometidos a consideración, por empresas que coadyuvan al logro de la autosuficiencia de productos básicos de consumo popular; principalmente los de origen agrícola, pecuario y forestal.

Por esta razón la empresa A.R. "El Progreso", se ha dirigido al Fondo de Agroindustrias, solicitando un financiamiento para la instalación y puesta en marcha de una planta extractora de aceite crudo, a partir de semillas de algodón, cártamo y soya, en el Municipio de los Mochis, Sin., y así coadyuvar a satisfacer la demanda de pastas y aceites comestibles de la región.

II. FINANCIAMIENTO.

A.- El monto de la inversión asciende a \$ 557.5 millones, de los cuales el Fondo apoyaría con \$ 184.5 millones, y \$ 373.0 millones sería la participación de la empresa.

B.- Condiciones del Crédito: La solicitud del crédito Refaccionario por \$ 184.5 millones, se cubriría en un plazo de ocho años, mediante ocho amortizaciones semestrales, considerando para ello una tasa de interés anual del 36.5 % sobre saldos insolutos; además 1.5 años de gracia.

C.- La capacidad de la planta al terminar su construcción e instalación será de 56 000 tons. anuales.

III. RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACION.

El resumen de resultados de indicadores permite vislumbrar los beneficios financieros y sociales que se generarán en la etapa de operación de la Planta programada, y que a continuación se citan:

1. Inversión Total:	\$ 557'574,800.00
2. Valor anual de la producción (aceites crudos comestibles, pastas, cascarillas y borra).	1,395'350,000.00
3. Valor anual de la Materia Pri <u>ma</u> principal (soya, cártamo y algodón).	701'100,000.00
4. Gastos Generales.	33'727,000.00
5. Utilidad Neta Anual.	256'523,000.00
6. Tiempo de Recuperación del Ca <u>p</u> ital o de la Inversión.	2 años, 2 meses
7. Punto de Equilibrio Financiero	64%

Los Beneficios Económicos y Sociales serán:

a) La producción estimada, contribuirá a reducir el déficit del país de aceites y pastas comestibles.

b) Diversificar e integrar verticalmente las actividades de la A.R. "El Progreso", al incorporar al proceso productivo el despepitador de algodón de su propiedad.

c) Generar alrededor de 92 empleos directos y 57 indirectos.

d) La tecnología empleada, permitirá procesar indistintamente cualquier semilla oleaginosa tales como: cártamo, soya, algodón o ajonjolí.

e) La Planta al localizarse en la fuente de abastecimiento de materias primas, contribuirá con la política del Gobierno Federal y que es lograr la descentralización industrial.

IV. DICTAMEN.

El Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria, acorde con las políticas nacionales de desarrollo establecidas, canaliza recursos financieros destinados a fortalecer las actividades primarias y agroindustriales en el ámbito rural; de esta manera y considerando que en el estado de Sinaloa la producción de cártamo, soya y algodón resulta importante por el volumen y demanda que satisface no sólo en el mismo estado, sino en la zona norte de la República, las características del proyecto de la A.R. "El Progreso", representan para el Fondo de Agroindustrias una inversión que permitirá incorporar al proceso productivo la planta extractora de aceites, por lo que el crédito resulta técnica, social y financieramente viable, y procede otorgarle el apoyo solicitado.

Conforme a las proyecciones financieras actualizadas, se corre el riesgo de suspender temporalmente la ejecución del proyecto lo que posteriormente representaría una inversión superior a la anteriormente planteada.

La importancia de los proyectos que apoya financieramente el Fondo estriba en el impacto que tienen en la economía regional donde se ubican, ya sea por la adquisición de la materia prima, por los empleos que generan o por el mercado que cubren con su producción. Características que resultan importantes en el proyecto que nos ocupa y que revelan la viabilidad para apoyar su expansión.

CONCLUSIONES

- Para poder satisfacer las necesidades alimentarias de una población como la nuestra, es necesario introducir al mercado: a la población dispuesta a participar en todos los sectores de la economía; resulta por lo tanto conveniente apoyar y fortalecer el desarrollo industrial de la actividad agropecuaria y de esta manera aprovechar la mano de obra rural.
- El objetivo primordial para conseguir el bienestar social de México, consiste en crear una estructura interna, capaz de mejorar la actual alimentación de las clases populares; la organización del trabajo, la capitalización y la modernización tecnológica dentro y fuera del sector agropecuario, permitirá llegar a un equilibrio campo-ciudad, que beneficiará a la población rural y urbana.

Los factores estructurales que limitan la modernización de la actividad agropecuaria son:

- a) Reducida inversión
- b) Bajo nivel educativo (educación incompleta en el campo)
- c) Falta de organización para la producción, consumo y la participación política.

A consecuencia de ésto, existe incompatibilidad entre los avances tecnológicos y las estructuras sociales imperantes en el sector agrícola, que impide la modernización de sus sistemas de producción.

- La Agroindustria representa dentro del desarrollo rural, una parte esencial, sin que llegue a considerarse como una solución a éste; el desarrollo rural no está frenado por el hecho de que los campesinos

nos practiquen la agricultura y la artesanía, sino por el lugar, que dichas actividades toman en beneficio de grupos dominantes y protegidos. La Transferencia de los campesinos de una actividad a otra no rompe con estas relaciones, su falta de desarrollo juega un papel importante en la economía del país y en los sectores privilegiados, razón por la cual elevar la productividad del campesino por medio de un sistema agroindustrial resulta importante.

La importancia que en la actualidad debe dársele al financiamiento gubernamental, para que intervenga en las actividades de interés social por conducto de las instituciones nacionales de fomento, debe ser en forma mixta o combinada con las Instituciones de Crédito privadas y presentando un panorama de seguridad y tranquilidad frente a los empresarios independientes.

- El Gobierno Federal deberá vigilar e inspeccionar frecuentemente a la Comisión Nacional de Desarrollo Agroindustrial, así como los distintos Planes de Desarrollo integrados y Fondos de Fomento creados, para mejorar el desarrollo agroindustrial, la autosuficiencia alimentaria y promover mayor vinculación de la industrial rural en el país.
- La experiencia acumulada en la operación de los Fondos de Fomento, ha demostrado la necesidad de apoyar, con inversión pública y por cuenta del Gobierno Federal los créditos otorgados, con el objeto de formar sujetos de crédito y hacer que sus actividades sean rentables, en vista de que el crédito es necesario pero no suficiente por sí solo, y requiere para ser productivo que se den otros apoyos y se realicen acciones complementarias, las cuales precisamente desarrollan los Fondos de Fomento.
- La Hipótesis planteada en este Seminario de Investigación, es afirmativa a través de la operación del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agro

industria, que cumple con los siguientes objetivos:

- 1.- Atender agroindustrias basadas en formas colectivas de sociedades para favorecer la organización de productores primarios.
- 2.- Contribuir preferencialmente a la producción de artículos básicos, así como productos básicos no alimentarios del consumo generalizado (muebles de interés social), propiciando con ésto -- descentralización industrial, desarrollo regional y distribución del ingreso.
- 3.- Estimular la producción de alimentos para lograr la autosuficiencia de productos básicos de consumo popular, de origen agrícola, pecuario y forestal, para así eliminar o reducir importaciones.
- 4.- Frenar la migración campo-ciudad, generando mayor número de empleos y adopción de un patrón tecnológico nacional, con adecuación a las áreas rurales, reduciendo la dependencia, la salida de divisas y detener las transferencias externas de tecnologías inadecuadas a las necesidades productivas del país.
- 5.- Abrir créditos y otorgar préstamos para el financiamiento de actividades agroindustriales que puedan dar un mayor valor agregado a productos agropecuarios, de conformidad con los porcentajes de apoyo establecidos.
- 6.- Fomentar e impulsar la actividad agroindustrial mediante el -- otorgamiento de créditos de Habilitación o Avío y Refaccionarios y apoyo al capital de empresas agroindustriales, coadyuvando al fortalecimiento de agroindustrias ya establecidas y a la creación de nuevas, así como a la industria rural en general.
- 7.- Asesorar financieramente a los acreditados, promover aquellos - proyectos susceptibles de apoyo financiero, la coordinación de la capacitación-técnica con que cuentan las dependencias y entidades del sector público y privado que directa o indirectamente se encuentran vinculados a la agroindustria.

- En apoyo a la descentralización industrial, los resultados obtenidos en el corto periodo de vida del Fondo de Agroindustria, se confirma que esta entidad financiera ha impulsado la creación de agroindus---trias con ajuste a las políticas trazadas por el Gobierno Federal en los diversos planes y programas sectoriales vigentes y en la medida de los recursos con que este Fideicomiso pueda contar.
- Se afirma la necesidad de efectuar el análisis financiero de las empresas que soliciten un crédito agropecuario para determinar su productividad, permitiendo también la accesibilidad del sector rural, - objeto principal de la creación del Fondo de Agroindustria, considerando que esta entidad no es de carácter lucrativo.
- El análisis e interpretación de la información financiera de las empresas dedicadas al desarrollo rural del país (producción de alimentos básicos), ayudará a la realización de programas especiales para incorporar a la producción comercial, a los campesinos de áreas margi nadas y efectuar estudios agropecuarios orientados e incrementar la producción de este sector.
- La profesión del licenciado en Contaduría, resulta cada vez más in--dispensable como integrante del elemento "confianza", en todos los - negocios en que interviene y opina, apoyado en un conjunto de técnicas de tipo matemático y con elementos suficientes de juicio de la - situación financiera de una empresa, realiza el análisis financiero respectivo.

B I B L I O G R A F I A

- Análisis e Interpretación de la Información Financiera II.
C.P. Jaime A. Acosta Altamirano
C.P. Gerardo Francisco Ortiz Valero
México D.F. 1982.
- Fundamentos de Administración Financiera.
Lawrence J. Gitman
México 1980.
- Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria a través de los Bancos de 2do. Piso.
Ricardo Martínez Sánchez
Gerardo Solís Orejas
UNAM Facultad de Contaduría y Administración
México D.F. 1976. -Tesis-
- Los Fondos de Fomento Económico como Instrumentos del Financiamiento Gubernamental.
Carlos R. Salazar Carreón
UNAM Facultad de Contaduría y Administración
México D.F. 1970. -Tesis-
- La Importancia del Análisis Financiero para Fines de Crédito.
Gustavo Rojo Morales
UNAM Facultad de Contaduría y Administración
México D.F. 1976. -Tesis-
- Los Estados Financieros y su Proyección en la Contabilidad Nacional.
Sergio Acosta Valdez
INP Escuela Superior de Comercio y Administración
México D.F. 1972.
- Documentos de Trabajo para el Desarrollo Agroindustrial.
SARH Dirección General de Desarrollo Agroindustrial, 1979.
Tomo I: El Desarrollo Agroindustrial y la Economía Internacional.
Tomo II: El Desarrollo Agroindustrial y la Economía Campesina.
Tomo III: Desarrollo Agroindustrial Tecnología y Empleo.
Tomo IV: Desarrollo Agroindustrial y Alimentación
Tomo VII: El Desarrollo Agroindustrial y la Economía Mexicana.

- Informe del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria.
1978 - 1982.
- Reglas de Operación del Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria
1981.
- El Fideicomiso Público como Instrumento para el Desarrollo Agropecuario.
Banco Nacional de Crédito Rural
1981.
- Estructura Institucional en México Relacionada con el Desarrollo Rural.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
1981.
- La Organización Económica Rural.
Banco Nacional Agropecuario, S.A.
México D.F. 1975.
- Fondos de Fomento.
Asociación de Banqueros de México
1981.
- Economía Campesina y Agricultura Empresarial.
Tipología de Productores del Agro Mexicano.
- Política Monetaria y de Crédito en México.
Banco de México
1978.
- El Mercado de Valores. Revista Semanal
Nacional Financiera, S.A.
Junio de 1982.
- Diario Oficial de la Federación
25 de agosto de 1978.
- Plan Global de Desarrollo Agroindustrial.

- Legislación y Documentos Básicos 1976 - 1982.
Secretaría de Programación y Presupuesto
Tomos I, II y III.
- Ley General de Crédito Rural.